**Índice de Formularios**

[Carta de la Oferta 3](#_Toc486939185)

[Formulario de Información sobre el Licitante 6](#_Toc486939186)

[Formulario de información sobre los miembros de la APCA 8](#_Toc486939187)

[Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados 11](#_Toc486939188)

[Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados\* 12](#_Toc486939189)

[Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador 13](#_Toc486939190)

[Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos 14](#_Toc486939191)

[Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta 16](#_Toc486939194)

[Autorización del Fabricante 18](#_Toc486939195)

Carta de la Oferta

**Fecha de presentación de esta Oferta:** *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

**SDO n.°:** *[Indique el número del proceso de la SDO].*

**Solicitud de Oferta n.°:** *[Indique identificación].*

**Alternativa n.°:** *[Indique el número de identificación si esta es una Oferta alternativa].*

Para:***[Indique el nombre del Comprador]****.*

1. **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con la IAL 8, y no tenemos reserva alguna al respecto.
2. **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con la IAL 4.
3. **Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador de acuerdo con la IAL 4.7.
4. **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: *[proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos].*
5. **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]. (Sumar el total de la Lista de Precios: Bienes, mas (+) lo establecido en el Formulario Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos).*

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas],* y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

1. **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
2. Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
3. El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos].*
4. **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la IAL 18.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas establecida en la IAL 22.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
5. **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
6. **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAL 4.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAL 13.
7. **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
8. **Empresa o ente de propiedad estatal:** *[Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra]. [No somos una empresa o ente de propiedad estatal]*/*[Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAL 4.6].*
9. **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

1. **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
2. **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
3. **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

**Nombre del Licitante\*:** *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**\*\***:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

**Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:** *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

**Firma de la persona nombrada anteriormente:** *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

**Fecha de la firma: El día** *[indique la fecha de la firma]* **del mes** *[indique mes]* **del año** *[indique año].*

**\*** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

\*\*\* **Este debe estar íntegramente completo y sin ningún tipo de modificaciones, caso contrario la oferta será sujeta de rechazo.**

Formulario de Información sobre el Licitante

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].*

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO n.°: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Alternativa n.°: *[indique el n.° de identificación, si esta es una oferta por una alternativa].*

Página \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre del Licitante: *[indique el nombre jurídico del Licitante].* |
| 2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: *[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].* |
| 3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: *[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].* |
| 4. Año de registro del Licitante: *[indique el año de registro del Licitante].* |
| 5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: *[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].* |
| 6. Información del representante autorizado del Licitante:  Nombre: *[indique el nombre del representante autorizado].*  Dirección: *[indique la dirección del representante autorizado].*  Números de teléfono y fax*: [indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].*  Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].* |
| 7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *[marque las casillas que correspondan]*  🞎 Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, de conformidad con la IAL 4.1.  🞎 Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con la IAL 4.6, documentación que acredite:   * su autonomía jurídica y financiera, * su operación conforme al Derecho comercial, * que el Licitante no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.   8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. *Si se requiere bajo DDL IAL 45.1, el Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].* |

Formulario de información sobre los miembros de la APCA

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante y por cada uno de los miembros de la APCA].*

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO n.°: *[indique el número del proceso de Licitación].*

Alternativa n.°: *[indique el n.° de identificación, si esta es una oferta por una alternativa].*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre del Licitante *[indique el nombre jurídico del Licitante].* |
| 2. Nombre jurídico del miembro de la APCA *[indique el nombre jurídico del miembro de la APCA].* |
| 3. Nombre del país de registro del miembro de la APCA *[indique el nombre del país de registro del miembro de la APCA].* |
| 4. Año de registro del miembro de la APCA: *[indique el año de registro del miembro de la APCA].* |
| 5. Dirección del miembro de la APCA en el país donde está registrado: *[domicilio legal del miembro de la APCA en el país donde está registrado].* |
| 6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA:  Nombre: *[indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA].*  Dirección: *[indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA].*  Números de teléfono y fax: *[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro de la APCA].*  Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA].* |
| 7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *[marque las casillas que correspondan].*  🞎 Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Comprador, de conformidad con la IAL 4.6.  8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. *Si se requiere bajo DDL IAL 45.1, el Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real de cada miembro de la APCA, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].* |

Formularios de Listas de Precios

*[El Licitante completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la* ***Lista de Precios*** *deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos].*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados | | | | | | | | | | |
| (Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)  Monedas de acuerdo con la IAL 15 | | | | | | | | Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SDO n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alternativa n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Página n.° \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | | | 9 |
| N.°de artículo | Descripción de los bienes | País de origen | Fecha de entrega según definición de Incoterms | Cantidad y unidad física | Precio unitario  CIP *[indique lugar de destino convenido]*  de acuerdo con la IAL 14.8 (b) (i) | Precio CIP por artículo  (Col. 5 x 6) | Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL | | | Precio total por artículo  (Col. 7 + 8) |
| *[Indique el número del artículo].* | *[Indique el nombre de los bienes].* | *[Indique el país de origen de los bienes].* | *[Indique la Fecha de Entrega ofertada].* | *[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].* | *[Indique el precio CIP por unidad].* | *[Indique el precio total CIP por artículo].* | *[Indique el precio correspondiente por artículo].* | | | *[Indique el precio total del artículo].* |
|  |  |  |  |  |  |  |  | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  | | |  |
|  | | | | | | | | Precio Total |  | |
| Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]* | | | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados\* | | | | | | | | | | | |
|  | | | (Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)  Monedas de acuerdo con la IAL 15 | | | | | | Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SDO n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alternativa n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Página n.° \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| N.°de artículo | Descripción de los bienes | País de origen | Fecha de entrega según definición de Incoterms | Cantidad y unidad física | Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i) | Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (ii) (respaldado con documentos) | Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (iii)  (Col. 6 − Col.7) | Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i)  (Col. 5×8) | Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (v) | Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (iv) | Precio Total por artículo  (Col. 9 + 10) |
| *[Indique el número del artículo].* | *[Indique el nombre de los bienes].* | *[Indique el país de origen de los bienes].* | *[Indique la Fecha de Entrega ofertada].* | *[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].* | *[Indique el precio unitario por unidad].* | *[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].* | *[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].* | *[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].* | *[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].* | *[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].* | *[Indique el precio total por artículo].* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | | | | | | | | | | Precio total de la Oferta |  |
| Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]* | | | | | | | | | | | |

*\* [Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Licitantes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].*

Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador N/A

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| País del Comprador  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | (Ofertas de los Grupos A y B)  Monedas de acuerdo con la IAL 15 | | | | Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SDO n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alternativa n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Página n.° \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| N.°de artículo | Descripción de los bienes | Fecha de entrega según definición de Incoterms | Cantidad y unidad física | Precio unitario EXW de cada artículo | Precio total EXW por cada artículo  (col. 4×5) | Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final | Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador  (% de la col. 5) | Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8 (a) (ii) | Precio total por artículo  (col. 6 + 7) |
| *[Indique el número del artículo].* | *[Indique el nombre de los Bienes].* | *[Indique la Fecha de Entrega ofertada].* | *[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].* | *[Indique precio unitario EXW].* | *[Indique precio total EXW por cada artículo].* | *[Indique el precio correspondiente por artículo].* | *[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].* | *[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].* | *[Indique precio total por artículo].* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | | | | | | | | Precio Total |  |
| Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]* | | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos | | | | | | | | | | |
|  | | Monedas de acuerdo con la IAL 15 | | | | | Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SDO n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alternativa n.°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Página n.° \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ | | |
| 1 | 2 | | 3 | 4 | 5 | | 6 | 7 | |
| Servicio  N.° | Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final) | | País de origen | Fecha de entrega en el lugar de destino final | Cantidad y unidad física | | Precio unitario | Precio total por servicio  (Col. 5 x 6 o un estimado) | |
| *[Indique número del servicio].* | *[Indique el nombre de los servicios].* | | *[Indique el país de origen de los servicios].* | *[Indique la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio].* | *[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].* | | *[Indique el precio unitario por artículo].* | *[Indique precio total por artículo].* | |
| LOTE 1 | **CAPACITACIÓN**.  3 jornadas de 2 horas para personal usuario.  1 jornada de cuatro (4) horas para personal de mantenimiento.  total 4 jornadas por cada hospital | |  |  | 3 jornada de 2 horas y 1 jornada de 4 horas  Total: **4 jornadas por cada hospital** | |  |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**  Programa de realización de las rutinas de mantenimiento preventivo a ejecutarse según detalle:  30 visitas en total, (6 visitas por cada equipo) | |  |  | 30 visitas en total, **(6 visitas por cada equipo)** | |  |  | |
| **Obras de Adecuación de acuerdo a Especificaciones técnicas** | |  |  | Ver anexo de las Especificaciones técnicas | |  |  | |
|  | | | | | | Precio total de la Oferta | | |  | |
| Nombre del Licitante: *[indique el* **nombre** *completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]* | | | | | | | | | | |

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

*[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].*

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*

Oferta n.°: *[número del proceso de la SDO].*

Alternativa n.°: *[indique el n.° de identificación si se trata de una oferta por una alternativa].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de dos (2) años,contado a partir de la fecha establecida para la apertura de ofertas,si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

* + - * 1. si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
        2. si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante\*:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante\*\*:

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:

Firma de la persona nombrada anteriormente:

Fecha de la firma: El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**\*** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

*[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta].*

**Este formulario debe estar íntegramente completo y sin ningún tipo de modificaciones, caso contrario la oferta será sujeta de rechazo.**

Autorización del Fabricante

*[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluirá en su Oferta, si así se establece en los DDL].*

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*

SDO n.°: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Alternativa n.°: *[indique el n.*° *de identificación si se trata de una oferta por una alternativa].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas],* autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAL 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo].*

Fechado el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_\_ *[fecha de la firma].*

3. Especificaciones técnicas

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROYECTO**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE RAYOS “X” DIGITAL PARA HOSPITALES PRIORIZADOS”**

**SAN SALVADOR, 2022**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PERÍODO DE GARANTÍA (TIEMPO EN AÑOS) | PERÍODO | NO. DE VISITAS DURANTE LA GARANTÍA | VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MP), |
| 3 | SEMESTRAL | 6 | EL 1ER. MP SEGÚN NUMERAL 24.3 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  EL 2DO. MP A LOS 12 MESES  EL 3ER. MP A LOS 18 MESES  EL 4TO. MP A LOS 24 MESES  EL 5TO. MP A LOS 30 MESES  EL 6TO. MP A LOS 36 MESES |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | Servicios conexos | | | |
| No. | Descripción | Cantidad | Tiempo entrega (días) | Garantía (Años) | Capacitación (S/N) | No. Visitas durante la garantía |
| 1 | EQUIPO DE RAYOS- X DIGITAL | 5 | 180 | 3 | SI | S/30 |

Lista de distribución

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **HOSPITAL** | Dirección | EQUIPO | **CANTIDAD** |
| HOSPITAL NACIONAL GENERAL “DR. FRANCISCO MENÉNDEZ” DE AHUACHAPÁN. | Cantón Ashapuco, Colonia Zacamíl, Ahuachapán. | EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL | 1 |
| HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE CHALCHUAPA | Final Av. 2 de abril norte, Carretera a Ahuachapán, sobre calle By pass. | EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL | 1 |
| HOSPITAL NACIONAL “DR. JOSÉ LUIS SACA”, ILOBASCO | Final 4ª Calle Poniente, Barrio El Calvario, Ilobasco, Cabañas. | EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL | 1 |
| HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE JIQUILISCO | Final 1ª Av. Sur Call Apto. Avalos, Cantón Roquinte, Jiquilisco, Usulután. | EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL | 1 |
| HOSPITAL NACIONAL GENERAL “SAN RAFAEL” | Final 4ª Calle Oriente y 15 Av. Sur, Santa Tecla, Departamento de La Libertad. | EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL | 1 |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **CÓDIGO**  **MINSAL** | **CÓDIGO**  **ONU** | **NOMBRE** | **CANTIDAD** |
| **1** | **60501225** | **42201848** | **EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL** | **5** |

| **TIPO DE EQUIPO: ESPECIALIZADO** | MARCA: MODELO: PAIS DE ORIGEN: | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** | | **ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS** | **FOLIO** |
| 1. **GENERADOR DE RAYOS X**    1. Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador    2. Capacidad de 50-65 KW.    3. Rango de Voltaje: 40 a 150 kVp ± 10 kVp    4. Rango de corriente: de 800 mA o mayor    5. Rango de tiempo: ≥ 5 segundos.    6. Transformador de alta tensión enfriado por aceite de alta rigidez dieléctrica    7. Con monitoreo electrónico del generador durante la radiografía.    8. El generador debe incluir un sistema completo de control, integrado en consola de operación. 2. **CONSOLA DE OPERACIÓN Y UNIDAD DE CONTROL**     1. Selección para cambio de foco (fino y grueso).    2. Indicador de las lecturas en al menos tres parámetros entre los siguientes: KV, mA, mAs y tiempo de exposición    3. Posibilidad de seleccionar programación de órganos    4. Indicador de exposición por medio de lámpara piloto y tono audible con capacidad de controlar lámpara indicadora de exposición en puerta de ingreso de pacientes.    5. El control de tiempo de exposición debe permitir al operador interrumpir en cualquier momento una exposición.    6. Computadora con sistema operativo y software para visualización, documentación y archivo. Teclado y Mouse.    7. Capacidad de administración de imágenes.    8. Conectividad Full DICOM.    9. Almacenamiento de imágenes 3000 o más    10. Monitor de alta resolución LCD ó TFT de 19” o mayor    11. Sistema de códigos de error en caso de mal funcionamiento del generador o del tubo.    12. Capacidad de conectarse con una computadora externa para servicio de mantenimiento, diagnóstico y actualización de software. 3. **SOPORTE CIELÍTICO Y TUBO DE RAYOS X (EMISOR)**    1. Montaje en estructura cielítica (deberá incluirse la estructura de montaje).    2. Con movimientos longitudinal, transversal y telescópica, frenos en todos los movimientos.    3. Ánodo giratorio y doble foco: Foco fino máximo de 0.6 mm, foco grueso máximo de 1.2 mm    4. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo equivalente a 600,000 H.U. o mayor    5. Carcasa con protección para sobre temperatura.    6. Colimador:       1. Manual       2. Hoja de colimación ajustable mediante perillas para cierre y apertura del campo de colimación.       3. Al cerrar los colimadores a su máximo, las dimensiones laterales del campo de radiación no deben ser mayores a 5 cm a una distancia foco-receptor de 100 cm       4. Cinta métrica incorporada para medir distancia foco – objeto o sistema equivalente.       5. Circuito de temporizado automático para apagado de lámpara de colimación.       6. Posibilidad de rotar y posicionar a diferentes ángulos el colimador. 4. **MESA RADIOGRÁFICA**    1. Con tablero sin atenuación para rayos X que permita 6 movimientos: arriba-abajo, longitudinal y transversal.    2. Con sistema de frenado    3. La mesa de rayos X contará con un Bucky oscilatorio tipo Potter-Bucky, con desplazamiento longitudinal a la mesa bajo el tablero, con su respectivo freno o rejilla antidifusora fija.    4. Mesa con dispositivos de soporte para el detector plano.    5. Para soportar un peso mínimo de 250 Kg 5. **BUCKY DE PARED**    1. Bucky vertical, fijo al piso y/o a pared, con rejilla oscilante tipo Potter - Bucky, para una distancia 1.50 m a 1.80 m    2. Deberá contar con dispositivos de soporte para el detector plano.    3. Los frenos del Bucky serán del tipo mecánico como mínimo.    4. Preferente con capacidad de rotar en ángulos entre 0 y 90° para usar como mesilla. 6. **DOS (2) DETECTORES TIPO DIGITAL PLANO:**     1. Dos detectores planos (flat panel)    2. uno en mesa y otro para bucky de pared para tomas libres, por ejemplo, en silla de ruedas o camilla.    3. Inalambricos e intercambiables.    4. Adquisición o profundidad de imagen de 14 bits o mayor.    5. Resolución de 2208 x 2688 pixeles mínima    6. Tamaño máximo de píxel ≤160 µm    7. Resolución espacial 3 lp/mm o mejor    8. De tecnología de estado sólido, silicio amorfo (a-Si) o equivalente.    9. Tamaño de 35 cm x 43 cm (14” X 17”) o mayor. 7. **UNA (1) ESTACION DE POST-PROCESADO (confirmar en visita técnica la inclusión de este equipo) y para el hospital San Rafael, deberá conectarse a la Estación de Post-procesamiento existente.**    1. Computador con procesadores de cuádruple núcleo para una capacidad igual o superior a 4 GHz.    2. Memoria RAM de al menos 8GB.    3. Tarjeta gráfica de altas prestaciones con memoria de 4GB o más.    4. Matriz de visualización de imágenes 1024 x 1024.    5. Almacenamiento de imágenes en dispositivos externos tales como CD, DVD, USB.    6. Disco duro con capacidad de almacenamiento de imágenes de 1 TB o mayor.    7. Al menos 2 puertos USB 2.0 o mejor.    8. Grabador de DVD/CD RW.    9. 2 Monitores pantalla plana LCD de 21" resolución grado médico de al menos 3 Mega pixeles.    10. Mueble con capacidad para la colocación de todos los componentes de la estación de post procesamiento de imágenes.    11. Conectividad a red local existente, y transferencia de datos a nodos configurables en el equipo.    12. Incluir los componentes necesarios para la integración con el sistema de red existente.    13. Capacidad para conexión de varias impresoras configurables.    14. Estándar DICOM 3.0, con al menos los siguientes servicios:        1. DICOM SEND / RECEIVE        2. DICOM STORAGE        3. DICOM QUERY/RETRIEVE        4. DICOM WORKLIST        5. DICOM MPPS    15. El software de la interfaz gráfica de usuario deberá ser en idioma castellano, plataforma de última generación Windows, Linux u otro sistema operativo de reconocida calidad.    16. Funciones de la estación de procesamiento y visualización de imágenes médicas:        1. Post-procesamiento de las imágenes.        2. Zoom/Pan continúa.        3. Comparación de estudios actuales y anteriores de un mismo paciente.        4. Opción de seleccionar que imágenes del mismo paciente, serán impresas en una misma película, con el objetivo de ahorrar consumo de películas.        5. Con capacidad de interconectar diferentes modalidades con estándar DICOM.    17. Modalidad de pantalla en línea una a una, visualización de imagen en pantalla completa    18. Con capacidad de visualización multicuadro y multimodalidad si están interconectadas.    19. Ajuste de ventana de los niveles de gris (12 bits mínimo)    20. Manipulación de las imágenes de las diferentes modalidades (si están interconectadas) a mencionar:        1. Modificación de ventana        2. Preselección de ventanas        3. Magnificación, textos y anotaciones.        4. Medición de densidades y cálculo de áreas de regiones o áreas de interés        5. Medición de distancias y ángulos y volumen.        6. Mejoramiento de presentación de imágenes. 8. Aplicaciones clínicas en la estación de diagnóstico y post-procesamiento de imágenes médicas.    1. Programa de aplicaciones radiológicas convencionales    2. Programa para aplicaciones ortopédicas    3. Programas de evaluación pulmonares, gástricas y urológicas. | |  |  |
| **ACCESORIOS INCLUIDOS** | |  |  |
| 1. **UNA (1) CÁMARA DE IMPRESIÓN SECA:**     1. En formato 14”X17” para impresión en blanco y negro y escala de grises.    2. Formato bajo protocolo DICOM 3.0 con servicio DICOM PRINT SCP, la cual deberá estar conectada en red a la consola del equipo y a la estación de postprocesamiento, con los servicios DICOM necesarios, que permitan imprimir las imágenes que sean requeridas ya sea desde la consola de control del equipo o la estación de postprocesamiento.    3. Incluir 3,000 películas tamaño 14x17 compatibles. 2. **EQUIPO DE PROTECCION PLOMADO:**    1. Suministro de vidrio plomado con medidas de acuerdo a la ventana de la sala con protección equivalente de 1.5mm Pb. (Lo cual deberá ser confirmado en visita técnica).    2. Tres (3) Delantal plomado con espesor equivalente de 0.5 mm a 0.7 mm, fabricado en material compuesto, que cubra bajo la rodilla.    3. Tres (3) protección tiroidea con espesor equivalente de 0.5 mm de plomo.    4. Tres (3) pares de lentes plomados 0.20 mm    5. 1 porta delantal de 4 brazos de pared. 3. **MUEBLES: para estaciones y montaje de todos los componentes del equipo además de los requeridos en los servicios conexos.** 4. **DOS (2) BOTONES DE INTERRUPCIÓN** de la radiación, uno en el interior de la sala y uno en la parte exterior en la consola principal 5. **TRES (3) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS** 6. **SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDO (UPS)** con la capacidad requerida para respaldar el sistema completo: generador, mesa y soporte cielítico, con tiempo de respaldo de al menos 10 minutos (verificar ubicación en visita técnica). 7. **TABLERO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA QUE CONTENGA AL MENOS LOS SIGUIENTES COMPONENTES**: contactor principal, dispositivo de encendido y apagado, detector de falla de fase, detector de falla de tierra, indicador de exposición con lámpara externa en pasillo de pacientes, cableado y canalizaciones. 8. **SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERCOMUNICADOR ENTRE SALA DE DIAGNÓSTICO Y SALA DE CONTROL**. | |  |  |
| 1. **CONSIDERACIONES GENERALES**    1. Los equipos por suministrar deberán ser totalmente nuevos, no reconstruidos o modificados, entregado para el Hospital, instalados y calibrados, para uso inmediato previas pruebas de aceptación por parte de la Institución.    2. Al momento de la recepción se deberá colocar una placa en un lugar visible en cada componente del o los equipos en la que pueda visualizarse: marca, modelo, casa productora, año de fabricación, país de origen, inicio y fin de vigencia de la garantía, número de contacto del proveedor en caso de falla. | |  |  |
| **INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA** | |  |  |
| 1. **Con la oferta:**     1. Registro de la DNM de lo equipos ofertados.    2. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas con hojas foliadas    3. Si es presentada una especificación diferente a la solicitada pero que represente una mejora, deberá aclarar e identificar la mejora, adjuntando la documentación de respaldo para que se pueda validar.    4. Presentar documentación técnica y de apoyo a ventas, por ejemplo: Brochures, catálogos, manuales de usuario, manuales de servicio u hojas técnicas completas en la que se puedan verificar las especificaciones solicitadas, se aclara que no se tomaran en cuenta documentos en copia simple que sea adaptada para representar lo solicitado y en los que no se pueda verificar dichas características. No es necesario presentar todo el documento sólo se debe de presentar las hojas donde se encuentra y se pueda verificar la especificación solicitada. 2. **Con la entrega de cada equipo:**    1. Manual de Operación, Manual de Partes, Manual de Servicio    2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.    3. Una copia en USB deberá entregarse a la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico. | |  |  |
| 1. **CERTIFICACIONES A ENTREGAR CON LA OFERTA:**    1. Certificado vigente de sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485:2016.    2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea o PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América, presentar documentación de respaldo.    3. Norma de seguridad eléctrica norma IEC 60601 - 1, 3rd ed. ANSI/AAMI ES1-1993 o equivalente, presentar documentación de respaldo. | |  |  |
| **SERVICIOS CONEXOS, presentar carta compromiso por cada rubro** | |  |  |
| 1. **TIEMPO DE ENTREGA: 180 días calendario** | |  |  |
| 1. **GARANTÍA:** Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación, así como los accesorios o periféricos solicitados respectivamente en las especificaciones técnicas a partir de la recepción final por parte del administrador de contrato. | |  |  |
| 1. **CAPACITACIÓN**:    1. Se requiere en cada Hospital    2. El tiempo requerido para capacitar a todo el personal entre usuarios y de mantenimiento.    3. **PARA PERSONAL USUARIO:**       1. Proporcionará a entera satisfacción del administrador de contrato capacitaciones al personal usuario relacionadas a la operación del equipo, en castellano, las cuales se realizarán en las instalaciones del Hospital, para instruir en el uso de las diferentes aplicaciones.       2. Deberán realizar en cada hospital 3 Jornadas de 2 horas, total 6 horas.       3. La capacitación debe de contener en su temario como mínimo: manejo del equipo bajo condiciones normales y de error, fallas comunes y limpieza del equipo, aplicaciones clínicas y de uso en general.       4. Este programa de capacitación debe estar autorizado por la Jefatura del Servicio de Imagenología.       5. El proveedor adjudicado se comprometerá a que las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado en cada uno de los temas y certificado por el fabricante (deberán presentar certificados).       6. El licitante adjudicado del lote deberá actualizar periódicamente y cuando sea requerido, las instrucciones en el manejo del equipo al personal operador de éstos, en el Hospital.       7. Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas    4. **PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO:**       1. Proporcionará a entera satisfacción del administrador de contrato capacitaciones al personal de mantenimiento relacionadas al servicio y mantenimiento.       2. Deberán realizar en cada hospital 1 Jornada de 4 horas.       3. La capacitación debe de contener en su temario como mínimo: manejo del equipo bajo condiciones normales y de error, limpieza del equipo, explicación de la rutina de mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, explicación del diagrama de bloques, árbol de solución de problemas, solicitud de repuestos.       4. Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas. | |  |  |
| 1. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**    1. Se requiere servicio técnico por comunicación remota o presencial las 24 horas del día los 365 días del año.    2. Con la entrega de los equipos se deberá presentar calendario de la realización de los mantenimientos preventivos y de las capacitaciones que serán autorizadas por el administrador de contrato o el designado en la orden de compra con el visto bueno del Jefe de Mantenimiento del hospital y del Jefe del servicio.    3. Se requieren 6 rutinas de mantenimiento durante la garantía, dichas rutinas deberán de realizarse de la siguiente manera: la primera rutina deberá ser realizada a los seis meses posteriores a la fecha que conste en el documento de acta de entrega y recepción final de los bienes y las demás rutinas se realizarán con una separación de seis meses entre ellas, siendo la última el mes de vencimiento de la garantía y de acuerdo con el programa de mantenimiento presentado y aprobado por el administrador de contrato.    4. La rutina deberá ser la que el fabricante del o los equipos recomiende y deberá ser verificada por el administrador de contrato con el visto bueno del Jefe de Mantenimiento y del Jefe del servicio.    5. Como parte del mantenimiento preventivo se deberán incluir, sin causar gastos adicionales, todos los materiales y consumibles necesarios para cumplir con las rutinas correspondientes, por ejemplo: lubricantes, limpiadores, franela, fusibles, bombillos, etc.    6. Toda acción preventiva o correctiva deberá estar respaldada por el reporte de servicio del representante de la marca, elaborado por el cada licitante adjudicado, el cual deberá ser firmado y sellado por los responsables de supervisar el trabajo realizado: la Jefatura del servicio donde se encuentre asignado el equipo y el Jefe de Mantenimiento dejando copias a ambas jefaturas y llenando la respectiva bitácora.    7. Al finalizar cada año durante el periodo de garantía, la empresa deberá presentar un reporte de seguridad eléctrica de cada uno de los componentes del equipo, con el fin de garantizar la seguridad del paciente y los usuarios, en caso de existir deficiencias se deberán corregir de forma oportuna.    8. Para las visitas de mantenimiento preventivo, éstas deberán realizarse en horas hábiles, según programa de mantenimiento autorizado por el Jefe de Mantenimiento y del Jefe del servicio, salvo en situaciones especiales, las cuales deberán ser previamente acordadas entre las partes. 2. **SERVICIO TÉCNICO:**    1. El licitante adjudicado, deberá contar con departamento de servicio técnico 24/7 en El Salvador, de preferencia en el área de biomédica y entrenado en fábrica (al menos 2 recursos) para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual el licitante deberá entregar los atestados del personal de servicio técnico donde se evidencie la experiencia y entrenamiento recibido de parte del fabricante. El MINSAL se reserva el derecho se realizar visita de campo para verificar las condiciones del taller y de las herramientas. 3. **RUTINAS DE MANTENIMIENTO EMERGENTE:**     1. Son todas aquellas llamadas por falla o calibración en los equipos y que deben de ser atendidas en el sitio en un período no mayor a 24 horas durante el período de garantía.    2. La capacidad de atención de solicitud de mantenimiento emergente estará disponible las 24 horas y los 365 días del año, incluyendo fines de semana, periodos de vacaciones y días feriados nacionales.    3. El plazo para la reparación del equipo será acorde a la magnitud de la falla, de lo cual se informará al Departamento de Mantenimiento del Hospital y a la Jefatura de la Unidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas, para su seguimiento y aprobación respectiva.    4. El proveedor garantiza la reparación del equipo en un término no mayor de 15 días calendario, luego de los cuales, si no presenta justificación válida, asumirá los costos de los estudios que necesite realizar la Institución en hospitales o instalaciones externas al MINSAL/Hospital y que brinden un servicio de calidad adecuada.    5. En los casos que la empresa compruebe que requiere un tiempo mayor para una reparación al plazo acordado, deberá notificar este hecho a la Dirección del Hospital con copia al Departamento de Mantenimiento del Hospital.    6. Si durante el período de garantía uno o varios equipos no pueden ser reparados o pasa más de treinta días continuos fuera de servicio este o estos deberán de ser sustituidos por uno de iguales o mejores características a las ofertadas sin costo para la institución.    7. El mantenimiento emergente debe incluir todos los repuestos necesarios para mantener el equipo en condiciones óptimas de funcionamiento, los cuales serán reemplazados en presencia de la Supervisión del Departamento de Mantenimiento del Hospital. | |  |  |
| **CARTAS COMPROMISO REQUERIDAS** | |  |  |
| 1. **Presentar carta de representante local:**    1. Que realizará la memoria de cálculo de blindaje y que de ser necesario realizará la instalación de plomo o mejoras en la protección según lo indique los resultados de dicha memora analítica.    2. Por el listado de accesorios a incluir por equipo.    3. Que las capacitaciones serán impartidas por personal especializado con sus correspondientes atestados    4. Por los servicios conexos (además de llenar el cuadro correspondiente según los DDL).    5. Que se compromete a brindar sistema de servicio técnico por comunicación remota o presencial las 24 horas del día los 365 días del año.    6. Que realizará actualizaciones de los programas (software) durante el periodo de garantía sin costo para la institución.    7. Que entregará tabla con los precios de los repuestos y consumibles más usuales. 2. **Presentar carta de fabricante:**    1. Compromiso de garantía por el período solicitado.    2. Los bienes a suministrar deberán ser totalmente nuevos con un tiempo de fabricación no mayor a 12 meses y de tecnología reciente, no reconstruidos o modificados.    3. Compromiso de no obsolescencia del modelo a ofertar y proveer repuestos en un período no menor a ocho (8) años. | |  |  |
| 1. **CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE INSTALACIÓN**    1. Características eléctricas: Se requiere visita técnica al área para verificar condiciones existentes. Se coordinará visita con ACP-UGPPI.    2. Considerar todas las adecuaciones indicadas en los apartados como Servicios Conexos y las Tablas de referencia de las obras a realizar, intervenciones externas e internas al área a utilizar, incluyendo intervenciones físicas, eléctricas, mecánicas, estructurales, de comunicación, interconexión a PACS existente, así como las protecciones y el cableado hasta el sitio de instalación de los equipos.    3. Debe incluir la construcción (si aplica, confirmar en visita técnica) de base de concreto armado según recomendación del fabricante.    4. Deberá realizar el desmontaje de equipo existente, traslado dentro del hospital hasta el lugar que indique el jefe de mantenimiento, montaje, la instalación eléctrica y la puesta en marcha del equipo.    5. Realizará todo lo necesario para dejar los equipos funcionando a satisfacción del administrador de contrato, Ver ANEXO: SERVICIOS CONEXOS: OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. | |  |  |
| 1. **PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y RECEPCIÓN**    1. Todos los equipos serán probados en presencia del administrador de contrato, del jefe de mantenimiento y de un representante de la UGEB o quienes estos designen, realizando las comprobaciones de funcionamiento tomando como base el documento de aceptación del fabricante, para lo cual se deberá hacer acta de recepción.    2. Se deberá hacer Acta indicando Aceptación o Rechazo del bien.    3. Las pruebas deberán incluir como mínimo las requeridas por el fabricante y las requeridas por la “Norma técnica sobre criterios de aceptación de pruebas de control de calidad a equipos de rayos X para diagnóstico médico, dental extra oral y veterinario”; Publicado en el Diario Oficial número 143, tomo 428 de fecha 15 de julio de 2020. Puede verse en http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp. | |  |  |

**ANEXO SERVICIOS CONEXOS**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**

Deberá considerar todas las adecuaciones físicas, eléctricas, mecánicas, estructurales, de comunicación, interconexión a PACS existente dentro del área a utilizar incluyendo el cableado eléctrico, soportería, cielo falso, piso, tomas y red de gases médicos (donde aplique), pintura, cableado estructurado, router, switch, servidores, interconexión con red de datos existente, etc. descritas en este anexo para dejar funcionando los equipos a satisfacción de los administradores del contrato.

1. **OBRA CIVIL Y ARQUITECTURA:**

El MINSAL suministrará los planos de referencia y toda la información clara, suficiente y necesaria para que el contratista deba considerar la distribución del esquema arquitectónico proporcionado y pueda hacer las modificaciones físicas necesarias para instalar adecuadamente los equipos, las dimensiones finales de los ambientes dependerán del tamaño del equipo y accesorios a suministrar, considerando áreas lo suficientemente amplias para la movilización de pacientes y circulación de personal. Deberá realizar las actividades de adecuación, preinstalación, instalación y puesta en funcionamiento de las áreas controladas y áreas no controladas, según el siguiente detalle:

* 1. **CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL DEL ÁREA DE TRABAJO:** 
     1. El contratista deberá aislar externamente el área de trabajo, por lo que deberá suministrar todos los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y todos los servicios necesarios para instalar valla de protección para aislar la zona de trabajo del proyecto, tomando en cuenta que existen otras áreas en el inmueble que estarán en funcionamiento. La valla deberá cumplir las siguientes características:
     2. Deberá ser opaca y sólida, podrá ser de Tablaroca, fibrocemento o estructura de madera.
     3. Rápido montaje y fácil desmontaje.
     4. Deberá tener accesos estratégicos para el control de ingreso de personal, materiales, personal técnico.
     5. Bodega (si aplica): Área para el resguardo de materiales y herramienta a utilizar en el proyecto; deberá coordinarse con Jefe del Servicio del Servicio de Imagenología y el Jefe de Mantenimiento.
  2. **HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:** 
     1. El Contratista y subcontratistas cumplirán con todas las leyes y reglamentos vigentes en materia de higiene y seguridad industrial, legislación obrero-patronal.
     2. Tendrán a su personal inscrito en el ISSS y cumplirán con todas las disposiciones contempladas en la legislación laboral de la República de El Salvador, debiendo cumplir con todos sus lineamientos, reglamentos y disposiciones al respecto.
     3. Cualquier empleado o colaborador que por cualquier motivo no pudiera ser inscrito, será asegurado por el Contratista contra riesgos profesionales y de salud y deberá comprobar, en cualquier caso, a petición de la Supervisión, el estar dando cumplimiento a este requerimiento.
  3. **AMBIENTE DE TRABAJO:** 
     1. El contratista se comprometerá a que su personal obrero guarde una compostura correcta en el área de su trabajo y evitará que deambule en zonas que no sean las de su labor. Para ayudar a implantar un adecuado control del personal en la obra, el contratista deberá proveer de uniformes a todos sus obreros, para que éstos sean fácilmente identificados así mismo deberán portar gafetes de identificación con fotografía y casco de seguridad (de un mismo color) en las áreas de trabajo. Igualmente, y de acuerdo con el tipo de trabajo ejecutado, se debe establecer el uso de lentes de seguridad, protectores auditivos, guantes, caretas, pecheras, zapatos aislados y reforzados con casco de acero, cinturones de seguridad y demás implementos que protejan la integridad física del trabajador.
     2. Es responsabilidad del Contratista el mantenimiento de las buenas condiciones de limpieza en todas las áreas de trabajo, eliminando diariamente todos los desperdicios y sobrantes de material.
     3. No se permitirá el uso de armas de ningún tipo.
     4. No se permitirá la venta y consumo de bebidas alcohólicas o tóxicas.
     5. No se permitirá arrojar basura o deshechos en otras zonas fuera del límite de las obras.
     6. No se permitirá pintar paredes, puertas o elementos constructivos con leyendas, figuras o representaciones, prácticas que atenten contra la moral, buenas costumbres o que no tengan que ver con indicaciones de la obra.
  4. **PLANOS DE CÓMO CONSTRUIDO Y MANUALES DE MANTENIMIENTO**:
     1. El Contratista entregará al Contratante en medio electrónico (en CD o USB) y dos juegos (2) en original de los Planos Finales impresos, actualizados, firmados y sellados, con todos los cambios constructivos que se ejecutaron en la Obra.
  5. **MUESTRAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA:** 
     1. Los materiales serán aprobados por la supervisión y/o el profesional designado por el MINSAL.
     2. El Supervisor de contrato tendrá tres días hábiles para dar su aprobación o rechazo.
     3. Para evitar confusiones y discusiones al respecto de los materiales y productos aprobados para su uso dentro del proyecto, el Contratista proporcionará una muestra por cada uno de estos, dejándose en custodia de la Supervisión.
  6. **DESMONTAJE DE MATERIAL DE DESECHO:** 
     1. El material de desecho, producto del desmontaje y limpieza inicial, así como el que se vaya acumulando, conforme avance la obra, deberá ser desalojado del sitio con tanta frecuencia como sea requerido para no entorpecer ningún proceso constructivo, lo mismo que las actividades normales, la Supervisión autorizará y controlará estos desalojos.
     2. Todos los materiales a desalojar, así como el material de demolición deberán ser trasladados a un botadero autorizado por el administrador de contrato.
  7. **PAREDES:** 
     1. Para el desarrollo de este trabajo se incluye la ejecución o instalación de todos los revestimientos y acabados indicados en los planos de acabados.
     2. Se deberá cumplir todas las especificaciones técnicas indicadas en cada uno de los apartados que se desarrollaran a continuación según el tipo de acabados.
     3. Los recubrimientos y/o acabados a aplicar en paredes y/o superficies verticales abarcan los siguientes tipos:
        1. **Protectores de Pared:** 
           1. Se deberá contemplar la colocación de elementos protectores de pared (topes de camilla, esquineros) si aplica, los cuales irán colocados en todas las paredes expuestas a golpes continuos, como mínimo en pasillos y ambientes donde circulan camillas, la altura y acabados seguirán la misma forma de los topes de camilla existentes en el hospital para mantener la visual.
           2. El material propuesto debe garantizar la durabilidad y resistencia requerida en las instalaciones, debiendo contar con acabado liso; con buen soporte y fijación a las paredes, de excelente calidad y durabilidad.
        2. **Repellos:**
           1. El contratista, suministrará materiales, mano de obra, herramienta y equipo para repellar paredes, columnas, cuadrados y toda superficie vertical conforme se indique en los planos constructivos y especificaciones técnicas. El repello de todas las superficies se hará con el mortero lanzado con fuerza de la cuchara y aplanándose con la llana, previo colocado de fajas verticales en paredes o reglas guías verticales en cuadrados debidamente plomeadas, cuidando que los cantos y aristas queden alineados, rectos y uniformes.
           2. Las paredes y los elementos estructurales, nervios, columnas, vigas, etc. deberán estar picados y humedecidos para garantizar la adherencia. El contratista podrá utilizar, a su costo y riesgo, aditivos adherentes.
           3. Las superficies repelladas deberán protegerse contra golpes, contra secamiento repentino y de efectos solares o debidos al viento, hasta que haya fraguado lo suficiente para permitir su curado mediante rociamiento de agua o con curadores de membrana, aprobado previamente por el Supervisor de contrato. Las superficies y cuadrados repellados se curarán por un período de 7 días consecutivos. No se aceptarán repellos soplados ni agrietados.
           4. Los repellos deberán realizarse hasta 5 centímetros arriba de nivel de cielo falso.
           5. Los cajones o plataformas de elaboración de la mezcla del mortero deberán estar limpias, libre de grumos o material endurecido u otro material o sustancia extraña.
           6. La cantidad de mezcla de cada bachada, deberá ser la que se pueda utilizar durante un máximo de 40 minutos después de agregada el agua. El mortero parcialmente endurecido deberá ser descartado y no se permitirá su uso, ni ablandamiento, bajo ninguna circunstancia.
        3. **Afinados:**
           1. El contratista, suministrará materiales, mano de obra, herramienta y equipo para afinar paredes, columnas, cuadrados y toda superficie vertical conforme se indique en los planos constructivos y especificaciones técnicas. El afinado de todas las superficies se hará con pasta de cemento mezclado con arenilla colocado con cuchara y/o llana y aplanándose con la llana hasta lograr una superficie lisa y uniformemente plana.
           2. El afinado deberá realizarse arriba de 5 centímetros del nivel de cielo falso.
        4. **Pintura:**
           1. El contratista proporcionará toda la mano de obra, materiales, transporte, equipo, aditamentos y todos los servicios necesarios para ejecutar perfectamente todo el trabajo.
           2. Todas las superficies con aplicación de pintura látex llevarán como mínimo dos manos de pintura o las que sean necesarias para cubrir la superficie perfectamente, de conformidad a los documentos contractuales y a satisfacción del Supervisor de contrato. No se aplicará ninguna nueva capa de pintura hasta después de haber pasado 24 horas de aplicada la capa anterior y de haber sido aceptada por el Supervisor de contrato.
           3. Pintura a base de agua de máximo desempeño. Los colores de las pinturas serán determinados por el Supervisor de contrato sobre la base de muestras que para tal efecto prepare y presente el contratista basado en los colores de referencia indicados en los planos constructivos.
           4. Colores: a menos que el Administrador de contrato indique otra cosa se deberá cumplir con la pintura requerida según el detalle siguiente:

A partir de NPT hasta 0.50 m de altura será de color SW7067.

De 0.50m a 1.30m será SW 7065.

De 1.30m hasta 0.10m arriba de cielo falso será blanco base.

Incluye curado y base, según especificaciones del fabricante.

* 1. **PISOS:**
     1. El Contratista suministrará todo el material, herramientas, equipos, transporte, servicio y mano de obra necesaria para el suministro y colocación de piso nuevo, conforme lo indicado en las presentes especificaciones así mismo deberá de realizar pulido de piso en áreas donde no se realice cambio. Los tipos de piso a instalar podrán ser los siguientes:
        1. **Piso Cerámico:** Piso cerámico antideslizante de alto tráfico, color mate y dimensiones similares al existente (cuando aplique) o a escoger por el propietario o supervisor y de primera calidad siguiendo las recomendaciones del fabricante.
  2. **CIELO RASO:** El Contratista suministrará todo el material, herramientas, equipos, transporte, servicio y mano de obra necesaria para el Suministro y colocación del nuevo cielo raso(falso), conforme lo indicado en las presentes Especificaciones:
     1. **Materiales**:
        1. A menos que se indique lo contrario las losetas del cielo falso serán losetas de fibra mineral grado hospitalario de 2X2 pies.
        2. Perfiles de aluminio (ángulos, tee, cruceros omegas, uniones pvc, etc.)
        3. Alambre galvanizado
        4. Clavos de acero y de hierro
     2. **Procedimiento de ejecución:** 
        1. La colocación de la suspensión se iniciará perimetralmente colocando los ángulos correctamente nivelados y fijados con clavos de acero y cuando se estén completamente terminados los revestimientos respectivos.
        2. La suspensión de la estructura soportante se realizará por medio de tirantes de alambre galvanizado No. 16.
        3. Las losetas se asegurarán según el sistema de ensamblaje proporcionado por las mismas(machihembrado) únicamente se dejarán sin pasadores las losetas asignadas para inspección.
        4. Las losetas contaran un acabado según lo determine el administrador de contrato.
        5. Todo el sector donde se coloque cielo falso deberá quedar rígido y siguiendo los niveles que se indiquen en los planos.
        6. No se permitirán losetas abolladas, sucias, machadas y/o deformadas. Los perfiles de aluminio deberán estar exentos de pandeos, manchas de pintura, etc.
  3. **VENTANAS:** 
     1. Será necesario retirar ventanas donde sea indicado en planos.
     2. Se requiere instalación de ventana plomada para áreas de control según indicaciones de la memoria de cálculo del blindaje y requerimientos del fabricante para equipos de rayos x estacionarios, si las ventanas existentes no cumplen con lo requerido en la memoria de cálculo será necesario el suministro e instalación del mismo en las áreas solicitadas.
  4. **PUERTAS:** 
     1. El trabajo descrito en esta sección consiste en el suministro, instalación, reparación y ajuste de las puertas incluyendo su acabado, enchape, vidrio, instalación de plomo (si aplica), accesorios, sus cerraduras y herrajes.
     2. Es responsabilidad del Contratista suministrar e instalar todos los accesorios y aditamentos para el correcto funcionamiento de las puertas, aun cuando no se les mencione específicamente.
     3. Las puertas deben quedar totalmente instaladas a plomo, sin torceduras, aberturas o defectuosas.
     4. Algunas puertas llevaran elementos a detallarse en el cuadro de puertas de los planos, según su función y ubicación, tales como: brazo automático, placa de acero inoxidable, mirillas, chapas especiales, protección contra fuego, protección de plomo, etc.
     5. Las dimensiones de las puertas están indicadas en los Planos Constructivos, pero antes de fabricarlas, el Contratista verificará las dimensiones de los huecos tal como han sido construidos.
     6. El Contratista verificará que los giros de puertas no interfieran con el paso de personas, equipos y artefactos o con la acción de interruptores eléctricos, paso de ductos u otras obras que amerite.
     7. Deberá prever el acceso de equipos, mobiliario y cualquier otro elemento que deberá instalarse según indiquen los planos de las diferentes especialidades. Si existiese algún problema o suceso deberá notificarlo al Supervisor de contrato a fin de dar solución al respecto.
     8. Los tipos de puertas a suministrar e instalar podrán ser los siguientes:
        1. **Puertas de madera:**
           1. Las puertas de madera serán de una o dos hojas, de acción simple o doble según lo indiquen los planos. Estas puertas tienen dimensiones normalizadas y estandarizadas que se indican en los planos, el Contratista, deberá tomar estas medidas y las ajustará de manera correspondiente a las dimensiones de los huecos en las paredes, siendo su responsabilidad cualquier ajuste por la medida que no se realice.
           2. El acabado será plástico laminado color a definir por el administrador de contrato, los cantos serán de madera de cedro, los cuales serán sellados, lijados y aplicación de sellador color al natural
        2. **Cerrajería y Accesorios**
           1. La colocación de cerraduras y herrajes tendrá que ser limpia y precisa. El material de manijas y chapetones en los lugares indicados serán de acero o bien de aluminio reforzado.
           2. Todas las cerraduras serán de palanca con su respectiva llave, deberán ser de una sola marca para facilitar su amaestramiento, sin embargo, las chapas en los distintos ambientes donde se señale serán de palanca, de dos manijas que tendrán seguro al pestillo, accionado al interior por botón a presión y al exterior por medio de llave. Todas las cerraduras y herrajes deberán ser del tipo pesado, del tipo institucional y de la mejor calidad.
  5. **SEÑALÉTICA**
     1. En esta sección se indican todas las características, calidades de la señalética a instalar y suministrar por el contratista. Los planos agrupan los rótulos de la forma siguiente:
        1. Señalética de orientación ordinaria en cada ambiente
        2. Señalética de emergencia salida luminoso
        3. Señalización que indica precaución y riesgos eléctrico
     2. **Alcance del trabajo:** 
        1. Se deben de instalar todos los rótulos en paredes, pisos y cielos según detalles de planos.
        2. Los rótulos se instalarán en todos los ambientes a intervenir indicados en los planos.
        3. Se suministrarán e instalaran la cantidad de rótulos mostrados en las plantas de señalética y se fabricaran según detalles.
        4. El diseño de los rótulos deberá seguir la línea gráfica y correlatividad existente en las áreas a intervenir.
     3. **Materiales:** 
        1. Lámina de plástico acrílico transparente 3 milímetros de espesor.
        2. Vinil adhesivo full color con laminado mate para elaborar letras, figuras y logos.
        3. Cinta adhesiva doble cara procedencia norteamericana.
     4. **Acabados:**
        1. Los colores deben ser homogéneos indicados en los planos, no se aceptan descoloramientos.
        2. Los rótulos realizados con pinturas en pisos y paredes deben estar realizados a dos manos de aplicación. Deberán estar sin presentar descoloramientos y descascaramientos, sopladuras.
        3. Revisar cantidad y que su ubicación sea la correcta, principalmente los que identifican ambientes.

1. **OBRA ELÉCTRICA, CONDICIONES GENERALES**
   1. El contratista debe incluir en sus costos la elaboración de planos taller, someter a revisión y aprobación los materiales y equipos al supervisor designado por el proyecto. Todos los conductores a utilizar para las acometidas de equipos, circuitos de iluminación y tomacorrientes serán de cobre, de aislamiento para 600V AC, del tipo THHN o XHHW-2.
   2. **NORMATIVA DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS**:
      1. Todas las obras que se ejecuten estarán sujetas a los requerimientos y recomendaciones de conveniencia práctica establecidas en reglamentos, códigos, normativas internacionales y nacionales que se aplican en cada caso en la República de El Salvador.
      2. Por lo anterior, todo trabajo, material, accesorios o equipo que deba ser ejecutado y/o suministrado por El Contratista de la obra, a efecto de entregar la instalación completa en todos sus aspectos, aunque no se incluya en los planos y especificaciones, deberá satisfacer dichos códigos los cuales se listan a continuación:
         1. National Fire Protection Association (NFPA70 2008).
         2. Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE)
         3. Illuminating Engineering Society of North America (IESNA)
      3. Si algunas de las instalaciones o parte de ellas, tal y como se describen en los planos del proyecto y en estas especificaciones estuviese en conflicto o dejase de cumplir con alguno de los reglamentos antes señalados, El Contratista deberá indicarlo de inmediato a la Supervisión y a la Administración del Contrato y presentar solución al respecto antes de proceder a ejecutar la instalación o parte de ella que esté en conflicto.
      4. Si existiesen diferencias entre estas especificaciones y normas mencionadas, será el supervisor, a través de la Administración del Contrato, quien decida sobre el particular.
   3. **DIRECCIÓN TÉCNICA.** 
      1. La obra eléctrica será dirigida por un profesional con título de ingeniero Electricista, quién atenderá la obra eléctrica como responsable durante todo el proceso hasta la recepción definitiva.
   4. **DESMONTAJE EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.** 
      1. Esta actividad comprende el suministro de mano de obra, herramientas servicios necesarios para realizar los trabajos de desmontaje del sistema eléctrico en el área a intervenir para la instalación del equipo, tales como: luminarias, interruptores, tomacorrientes, canalizaciones.
      2. Se removerán con el proceso inverso a la instalación. En caso que sea una eliminación de tomacorriente, interruptores, se desmontará la caja rectangular y se rellenará el hueco con concreto y/o los materiales adecuados y aprobados previamente por la Supervisión, para posteriormente dar el acabado correspondiente; uniformizando al resto de la pared.
   5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES Y PROTECCIONES A UTILIZAR:**
      1. La totalidad de los materiales a utilizar serán nuevos y de primera calidad, estarán sujetos a la aprobación de la Supervisión y/o la Administración del Contrato y deberán cumplir con los requisitos mínimos exigidos por los Reglamentos y Códigos antes mencionados. Las marcas, tipos y modelos de equipos o materiales mencionados que el Contratista debe suministrar, se entienden, podrán ser suplidos por un equivalente, únicamente con especificaciones iguales o superiores a las indicadas.
      2. Todo equipo, material o sistema, será probado y entregado en perfecto estado de funcionamiento, con sus respectivas garantías y certificaciones, supliéndose sin costo adicional para el MINSAL el que falle en condiciones normales de operación durante los primeros 18 meses de funcionamiento a partir de la fecha de recepción definitiva.
   6. **CAJAS DE REGISTRO** 
      1. Las cajas de registro, deberán de cumplir con lo establecido en NFPA70 Art 314, serán metálicas de lámina pintada al horno color gris, los pasa tubo o (knockouts) se realizarán en sitio utilizando la herramienta respectiva según el diámetro del orificio del conector de tubería, no se permite realizar cortes en cajas con taladros o cortadores de disco.
      2. Todas las tuberías deberán de ingresar a una caja de registro con su respectivo conector Conduit y bushing.
      3. Se deberá proporcionar la soportería y anclaje de la caja de registro de forma independiente al soporte de las tuberías. El soporte se podrá realizar con varillas toda rosca, riel strut, con sus respectivas tuercas, arandelas planas y de presión.
      4. Para las cajas de registro y derivación de circuitos de iluminación y tomacorriente deberán de cumplir con lo establecido en NEC 314, serán de acero galvanizado con los pasa tubo o (knockouts) incluidos en el troquelado de conformación de las cajas, de las dimensiones siguientes: 4” x 4” cuadradas, octagonales, 4” x 2” rectangulares y 5” x 5”, tipo pesado de una sola pieza.
      5. Las cajas de salida para luminarias o como registros, instaladas en interiores deberán tener una tapadera metálica y atornillada, con un agujero en el centro, de diámetro adecuado según sea el calibre de los conductores de salida.
      6. Las cajas de salida instaladas en exteriores deberán ser a prueba de intemperie y selladas con empaques de hule con conectores roscados podrá utilizar prensa estopa del diámetro requerido.
   7. **CAJAS NEMA PARA MEDIO DE DESCONEXIÓN DE EQUIPOS**
      1. Se instalarán cajas NEMA con interruptor termo magnético como un medio de desconexión para servicio de mantenimiento, en los diferentes equipos tales como: aire acondicionado, extractores, inyectores, se montarán adyacente a dichos equipos y a una distancia no mayor de 2 metros de los mismos.
      2. Las cajas deberán tener protección NEMA 1 o NEMA 3R según se indique en planos, los interruptores termomagnéticos contenidos en las cajas serán de las capacidades y numero de polos indicados en los planos.
      3. La caja moldeada que contiene la protección termomagnética deberá cumplir con la normativa de construcción:
         1. UL LISTED
         2. ANSI 61
         3. ASTM
         4. UL 67.
         5. NFPA70.
   8. **CANALIZACIONES** 
      1. **CANALIZACIONES METÁLICAS:**
         1. Tubería eléctrica metálica (EMT) (Electrical Metallic Tubing). Tubería sin rosca, de pared delgada y sección transversal circular diseñada para la protección física y el enrutamiento de conductores, y para su uso como conductor de puesta a tierra del equipo cuando se instala usando los accesorios adecuados. La tubería será fabricada de acero ferroso o podrá ser de aluminio no ferroso.
         2. Se permite utilizar tubería EMT aluminio de fabricación nacional, se debe incluir los accesorios según el lugar de instalación, si es a la intemperie se utilizarán accesorios de presión y si es en el interior uniones y conectores de tornillo. La instalación debe realizarse conforme a lo indicado en NFPA70 Art 358.
         3. El número de conductores máximo de conductores instalados dentro de una tubería EMT no debe exceder el permitido por el porcentaje de ocupación especificado en la Tabla 1, Capitulo 9 de NFA70.
         4. Los acoplamientos o conectores metálicos roscados deberán tener más de cinco hilos atornillados en el tubo que sujetan y antes de su acoplamiento deberán limarse para eliminar rebabas y asperezas que puedan dañar el aislamiento del conductor. Los tubos y corazas que conectan a cajas, a través de agujeros perforados sin rosca.
         5. La canalización expuesta y adosada a la pared deberá fijarse por medio de grapa galvanizada de tamaño conveniente para el diámetro del conductor que fije; la grapa se sujetará a la superficie por medio de ancla plástica Ø ¼” y perno, e irán a cada 50 cm. Deberá cuidarse de no provocar interferencia con otras instalaciones y en el caso de que la canalización corra paralela o cruce con tuberías de agua, esta deberá ser instalada en la parte superior de aquellas, guardando la distancia conveniente (mínimo 7 cm.)
         6. Durante el proceso de la construcción y el proceso de la instalación, las canalizaciones deberán ser tapadas y protegidas contra el ingreso de humedad y materiales extraños.
         7. Deberá dejarse instalado en toda la canalización y previo al alambrado final, el alambre guía necesario, galvanizado de calibre No. 14 marcándolo en los extremos con viñetas y números para mejor identificación al momento del alambrado.
         8. Se deberá incluir como parte de la cotización las cajas de registro metálicas necesarias para que la instalación cumpla con los requerimientos de las normativas y buenas prácticas de ingeniería.
      2. **CANALIZACIONES PVC**
         1. La tubería estará diseñados y garantizadas para la protección física y el enrutamiento de conductores, cables en instalaciones eléctricas y que se efectúen de acuerdo a lo establecido en NFPA70, Se utilizará principalmente para canalizaciones subterráneas, las normas y códigos certificados según UL 651, y deberá permitir su uso con conductores de 90º C. Y ser fabricados de acuerdo con NEMA TC2, tipo DB, NEMA TC 6, 8, y los accesorios de PVC se fabrican de acuerdo con NEMA TC3.
         2. Las canalizaciones subterráneas llevarán una protección de concreto pobre de 2” de recubrimiento en todo la largo de trayecto, también llevara una cinta de señalización con la leyenda peligro alto voltaje.
      3. **CANALIZACIONES ENT**
         1. Las canalizaciones ENT de las siglas en inglés (Electrical Nonmetallic Tubing) será del tipo tubos corrugados de pared flexible para la protección física y el enrutamiento de conductores, cables en instalaciones eléctricas, telefonía, y sistemas asociados que se efectúen de acuerdo a lo establecido en NFPA70, ENT se compone de un material que es resistente a la humedad y es retardante de llama, se utilizará principalmente en áreas donde su trayectoria este en el entrecielo.
         2. Debe cumplir con la certificación UL 1653, al igual que sus respectivos accesorios, conectores, uniones, soportería.
         3. Este tipo de canalización podrá ser instalado únicamente en entre cielo, dentro de paredes de tabla roca, embebido en paredes, durante la instalación no se permite estirar, deformar la tubería, la instalación debe realizarse conforme a lo indicado en NFPA70 Art 362.
         4. Se utilizará para canalizaciones de iluminación, tomacorrientes, el diámetro mínimo a utilizar será ¾¨ y el máximo 1¨.
      4. **EQUIPO UPS** 
         1. Para los equipos a suministrar e instalar se incluirá un UPS, el cual será de doble conversión en línea, para todo el sistema de la capacidad adecuada para consumo del equipo, con un respaldo de al menos 10 minutos al 100% de la carga.
         2. Debe contar además con switch bypass interno para mantenimiento, para permitir cambiar la alimentación de la carga y facilitar el mantenimiento del equipo.
         3. El sistema debe incluir una base estructural antisísmica para todos sus componentes, con soportes y accesorios para ajuste de la altura.
         4. Normativa de construcción:
            1. UL 1778
            2. UL 1008
         5. Capacidad de monitoreo local y remoto: por medio de puerto de comunicación RS485 en protocolo MODBUS, para monitorear.
         6. El UPS será entregado en perfecto estado de funcionamiento, con 2 años de garantía y certificaciones, supliéndose sin costo adicional para el MINSAL el que falle en condiciones normales de operación durante los primeros 18 meses de funcionamiento a partir de la fecha de recepción definitiva.
      5. **TABLEROS** 
         1. Las cubiertas de los tableros y sub-tableros deberán tener impreso en ella o en una placa localizada en lugar visible, las características siguientes:
            1. Nombre del tablero
            2. Voltaje de servicio
            3. Tipo de tablero
            4. Fases
            5. Capacidad máxima en amperios.
         2. Normativas de construcción:
            1. UL LISTED
            2. UL 67,50, UL LISTED
            3. NEMA 1 O NEMA 3R SEGÚN SE REQUIERA
            4. Acabado electrolítico acrílico gris ANSI 61
         3. Los requerimientos de los tableros serán siguientes:
            1. Según se requiera en cuadro de carga o en diagrama unifilar, tres hilos o 4 hilos, tres fases, neutro y tierra, 60Hz, Voltaje a requerir según equipo a suministrar, según se requiera en cuadros de carga.
            2. Bornera principal y las borneras necesarias para el número de circuitos de acuerdo a planos.
            3. Barras de aluminio para fases y neutro
            4. Con barras para de neutro y de tierra separadas.
            5. Gabinete según se requiera en diagrama unifilar podrán ser: PanelBoard o Centro de carga.
            6. Interruptores termomagnéticos serán de (PLUG IN) o de empernar según se requiera en cuadro de carga.
            7. La capacidad interruptora de cortocircuito según se requiera.
            8. Las Borneras del Neutro, Tierra o Tierra Aislada deberán de tener suficientes conectores igual que el número de espacios del tablero, para sujetar cada uno de los conductores de los circuitos de manera individual.
            9. Los tableros eléctricos, paneles, quedar provistos de un esquema unifilar, cuadro de carga plastificado, el cual indique los circuitos contiene, su protección y alimentador, nombre de circuito.
            10. También se deberá instalar un rotulo con el nombre del tablero.
            11. Todos los tableros deberán tener identificación de los diferentes circuitos, en una hoja que deberá ser laminada y pegada en la contra puerta del tablero. Los gabinetes serán compuestos de una caja de acero galvanizado, del calibre indicado por el código, del tamaño especificado para el número de dispositivos, disyuntores y cables y cables que alojan. Las barras principales de capacidad y requerimiento indicados en los planos, con terminales y conectores adecuados al calibre del cable que conectan.
            12. Los cables dentro del tablero deberán estar etiquetados con rotuladores adecuados para su uso, y estos indicarán el número de circuito respectivo. Todos los cables deberán seguir el código de colores indicado.
      6. **PROTECCIONES DE TRANSIENTES (SPD)**
         1. Los requisitos de instalación de protección integrada en los tableros y paneles eléctricos de supresores de transientes SPD deben cumplir las siguientes normativas de construcción:
            1. UL 1449 4° o 5° edición, UL LISTED.
            2. UL 96A Edición 12
            3. UL 1283 7° Edición
            4. IEC 661643-1
            5. NFPA70. Art. 285
         2. El supresor de transientes SPD se instalará dentro de los tableros o fuera de este y deberá proveer las siguientes protecciones o modos de protección: L-N, L-G, N-G, L-L, conforme a lo indicado UL 1449 5° Edición.
         3. Las capacidades en KA y la ubicación para el SPD se indican en diagrama unifilar y según la configuración del sistema y el nivel de voltaje a conectar en cada punto. El SPD deberá ser de construcción autocontenido, con indicadores visibles del estado del módulo y con tecnología de protección tipo varistores de metal-óxido (MOV) autoprotegido.
      7. **ILUMINACIÓN DE LAS SALAS DE CONTROL Y SALA DE DIAGNÓSTICO:**
         1. El sistema de iluminación propuesto a construir para la sala de control y sala de imágenes, deberá estar basado en la óptima calidad de imagen sobre los monitores, y de los procedimientos de trabajo libres de fatiga por deslumbramiento y reflexiones de luz, además de mantener la uniformidad de la iluminación.
         2. La iluminación general estará en un rango de entre 300 LUX a 500 LUX y una densidad de potencia de 30W/m2 como máximo, a un plano de 80 cm de nivel de piso terminado.
         3. Se deberá de considerar además del control de encendido y apagado de las luminarias, este deberá de ser ajustable por medio de dispositivos dimmer, para controlar la intensidad de luz al interior del cuarto de control y de la sala de toma de imágenes.
         4. Se permite el uso de iluminación por etapas, las cuales podría ser: etapas fijas con control ON/OFF y etapas con ajuste de intensidad por medio de dimmer. Todo controlado desde la sala de control.
         5. Las luminarias propuestas cuyo control sea ajustable por medio de dimmer deberán de ser de tipo dimerizables y las controladas por interruptor serán de intensidad fija, todas las luminarias serán de tecnología LED, con protección IP 20, 60HZ, potencia y flujo luminoso para satisfacer un índice de potencia media en la sala de 30W/m2, 50,000 Horas de vida útil, llevarán su respectivo difusor blanco nevado Tipo Opalino deberán ser nuevas y de marca reconocida por su calidad y seguridad.
         6. La sala de control, pasillo de acceso y sala de imágenes deberán estar equipadas con luminarias de emergencia y rotulo de salida, con respaldo de batería de 90min, la letra de los rotulo deben ser color verde y el fondo blanco.
         7. Se deberá generar plano taller los cuales se deberán someter a la aprobación del hospital y la supervisión de proyecto.
      8. **TOMACORRIENTES PARA SALA DE CONTROL Y SALA DE EXAMEN** 
         1. Se deberá de suministrar e instalar circuitos de tomacorrientes para los equipos periféricos y de cómputo para la sala de control y en sala de imágenes, la cantidad y potencia de estos deberá ser la adecuada según la capacidad de los equipos a instalar se deberá generar plano taller los cuales se deberán someter a la aprobación del hospital y la supervisión de proyecto.
         2. Se deberá de suministrar su respectiva placa y módulo de tomacorrientes según la capacidad del equipo a conectar y serán grado hospitalario.
         3. Se suministrará e instalará el alimentador para los equipos compresores y evaporadores de aire acondicionado del área a intervenir, salas de control, cuartos de máquinas, cada equipo llevará su respectivo medio de desconexión que podrá ser una caja NEMA 1 o NEMA 3R según aplique con su respectiva protección termomagnética.
      9. **CONDUCTORES DE BAJA TENSIÓN.**
         1. Todos los calibres de los cables indicados en planos, están especificados de acuerdo a la “American Wire Gauge” (AWG) o podrán en su defecto usarse equivalentes a los indicados en IEC 60228 en mm2.
         2. Los conductores serán de tipo cable de cobre, de los calibres y tipo de aislamiento mínimo de 600 VAC, el tipo de aislamiento será THHN, Aislamiento Retardante de llama de primera calidad, sin plomo, con certificación UL listed, material de cloruro de polivinilo Chaqueta Poliamida resistente (nylon), según el calibre indicado en diagrama unifilar y en planos de los diferentes sistemas.
         3. Estándares, normativa y especificaciones de prueba que debe cumplir el cable: UL83, UL 758, UL 1063, ASTM B3, B8.
         4. Clasificación de temperatura no debe exceder:
            1. THHN/THWN: 90°C seco y húmedo, 600V
            2. THHN/THWN: 75°C húmedo o en aceite, 600V
            3. THWN-2: 90°C seco, húmedo o en aceite, 600V
         5. Para los conductores 1/0 AWG y mayores, se identificarán las fases, el neutro y el de tierra, con cinta aislante del color adecuado según el código de colores utilizado en el Hospital.
         6. Los cables de bajada a lámparas desde las cajas de registro, será con cable TNM 3x14AWG, se emplearán conectores rectos para la entrada de estos cables a las lámparas y a las cajas de registro.
         7. Los empalmes se deberán hacer en las cajas de registro nunca dentro de las tuberías, los empalmes realizados en derivaciones y uniones serán realizadas con conectores certificados para su uso del tipo resorte “Scotchlock” del tamaño adecuado a los cables que están siendo unidos esto aplica para conductores de sección menor o igual al Nº8 AWG, para empalmes mayores al Nº8 AWG deberán utilizarse unijuntas nicopresables, los empalme, unión o derivación debe ser recubiertos con cinta aislante.

**TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INDICACIONES EN PLANOS)**

**HOSPITAL NACIONAL GENERAL “DR. FRANCISCO MENÉNDEZ” DE AHUACHAPÁN.**

| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- |
| **1.00** | **OBRAS PRELIMINARES** |
| 1.01 | Memoria de cálculo del blindaje para sala de diagnóstico de equipo estacionario de Rayos x. |
| **2.00** | **DESMONTAJES Y DEMOLICIONES (Incluye desalojo)** |
| 2.01 | Desmontaje de Ventana de vidrio fijo existente, ver ubicación en planos |
| 2.02 | Desmontaje de Equipo de Rayos x existente y traslado a donde indique el Administrador de contrato. |
| 2.03 | Desmontaje de mueble existentes, si aplica, ver detalle en planos |
| 2.04 | Desmontaje de Tapón de Madera, ver detalle en planos |
| **3.00** | **PAREDES (Incluye desalojo)** |
| 3.01 | Demolición de Pared, para ampliación de hueco de vidrio fijo, ventana plomada |
| 3.02 | Demolición de enchape existente, ver detalle en planos |
| 3.03 | Resane en paredes de bloque el repellado con mortero cemento-arena, afinado con pasta cemento-arenilla |
| 3.04 | Suministro e Instalación de blindaje de plomo en paredes según cálculo del blindaje, ver detalle en planos |
| 3.05 | Suministro e instalación de División Liviana de Tabla yeso 2 forros para sello de hueco |
| **4.00** | **PISOS (Incluye desalojo)** |
| 4.01 | Demolición de piso existente en área de instalación de mesa y bucky (Si aplica) |
| 3.02 | Suministro y aplicación de encerado, ver detalle en planos |
| **5.00** | **CIELOS FALSO (Incluye desalojo)** |
| 5.01 | Desmontaje de cielo falso existente |
| 5.02 | Suministro e instalación de losetas de fibra mineral o similar al actual de Color Blanco, incluye estructura de fijación, soporte y refuerzos con perfiles de aluminio. |
| **6.00** | **ACABADOS** |
| 6.01 | Suministro y aplicación de Repellado con mortero cemento-arena, afinado con pasta cemento-arenilla; incluyendo cuadrados de puertas, ventanas y paredes demolidas. |
| 6.02 | Suministro y aplicación de pintura de látex mate antibacterial, con dos manos (mínimo) de primera calidad, a menos que el administrador de contrato indique otra cosa los colores a aplicar serán los siguientes:   1. A partir de NPT hasta 0.50 m de altura será de color SW7067. 2. De 0.50m a 1.30m será SW 7065. 3. De 1.30m hasta 0.10m arriba de cielo falso será blanco base.   Incluye curado y base, según especificaciones del fabricante. |
| **7.00** | **PUERTAS** |
| 7.01 | Reparación de Una (1) puerta de madera **P-1 doble hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (1.04 x 2.12 m) para acceso a sala de Rayos x. |
| **8.00** | **VENTANAS** |
| 8.01 | Suministro e instalación de Ventana de Vidrio **V-1 fijo, plomado según memoria de cálculo,** en cuarto de control. |
| **9.00** | **SEÑALETICA (Suministro e instalación)** |
| 9.01 | Rótulos acrílicos para identificación de áreas |
| 9.02 | Rótulo de advertencia de carga eléctrica |
| **10.00** | **OTROS** |
| 10.01 | Suministro e instalación de equipo de A.A., según condiciones del fabricante (Ver áreas indicadas en planos) |
| 10.02 | Suministro e instalación de tope de camilla (Si aplica, seguir el acabado de elementos existentes en las áreas a intervenir) |
| 10.03 | Colocación de Base de Concreto para equipo |
| 10.04 | Suministro de escritorio para Sala de Control |
| 10.05 | Limpieza General |
| **11.00** | **OBRA ELECTRICA** |
| 11.01 | Suministro e instalación de subestación eléctrica, herrajes, red de tierra y todo lo necesario. |
| 11.02 | Suministro e instalación de protección en tablero de distribución, incluye cambio de cableado y canalizaciones. |
| 11.03 | Suministro e instalación de tablero eléctrico para protección de equipo.Ver apartado: Accesorios en especificaciones técnicas. |
| 11.04 | Acometida adecuada según la capacidad de UPS a instalar, incluye canalización, cable, soportería |
| 11.05 | Suministro e instalación de alimentador para equipos de aires acondicionados, (Ver áreas indicadas en planos) |
| 11.06 | Suministro e instalación de luminarias tipo T8 y salida de luz para luminarias |
| 11.07 | Suministro e instalación de luminaria de aviso de radiación, incluye también salida eléctrica. |
| 11.08 | Suministro e instalación de 2 tomacorrientes y salida para tomacorrientes 120V polarizado NEMA 5-20A grado hospitalario. |
| 11.09 | Suministro e instalación de luminarias de emergencia y rotulo de salida, incluyen también salida de luz para luminarias con canalización cable y soportería. |

**HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE CHALCHUAPA**

| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- |
| **1.00** | **OBRAS PRELIMINARES** |
| 1.01 | Memoria de cálculo del blindaje para sala de diagnóstico de equipo estacionario de Rayos x. |
| **2.00** | **DESMONTAJES Y DEMOLICIONES (Incluye desalojo)** |
| 2.01 | Desmontaje de puertas de madera, si aplica, ver detalle en planos |
| 2.02 | Desmontaje de ventana de vidrio fijo existente, ver ubicación en planos |
| 2.03 | Desmontaje de ventanas de mangueteria de aluminio y celosía de vidrio existentes, ver ubicación en planos |
| 2.04 | Desmontaje de mueble existentes, si aplica |
| 2.05 | Desmontaje de Equipo de Rayos x existente y traslado a donde indique el Administrador de contrato. |
| **3.00** | **PAREDES (Incluye desalojo)** |
| 3.01 | Demolición de Pared, para ampliación de hueco de ventana de vidrio fijo, ventana plomada |
| 3.02 | Sello de hueco de paredes de bloque con mismo acabado y su refuerzo vertical y horizontal en las áreas indicadas en planos. |
| 3.03 | Demolición de enchape existente (Ver áreas indicadas en planos) |
| 3.04 | Resane en paredes de bloque el repellado con mortero cemento-arena, afinado con pasta cemento-arenilla |
| 3.05 | Suministro e Instalación de blindaje de plomo en paredes según cálculo del blindaje |
| **4.00** | **PISOS (Incluye desalojo)** |
| 4.01 | Demolición de piso existente en área de instalación de mesa y bucky (Si aplica) |
| 3.02 | Suministro y aplicación de encerado (Ver áreas indicadas en planos), para abrillantar piso existente. |
| **5.00** | **CIELOS FALSO (Incluye desalojo)** |
| 5.01 | Desmontaje de cielo falso existente |
| 5.02 | Suministro e instalación de losetas de fibra mineral o similar al actual de Color Blanco, incluye estructura de fijación, soporte y refuerzos con perfiles de aluminio. |
| **6.00** | **ACABADOS** |
| 6.01 | Suministro y aplicación de Repellado con mortero cemento-arena, afinado con pasta cemento-arenilla; incluyendo cuadrados de puertas, ventanas y paredes demolidas . |
| 6.02 | Suministro y aplicación de pintura de látex mate antibacterial, con dos manos (mínimo) de primera calidad, a menos que el administrador de contrato indique otra cosa los colores a aplicar serán los siguientes:   1. A partir de NPT hasta 0.50 m de altura será de color SW7067. 2. De 0.50m a 1.30m será SW 7065. 3. De 1.30m hasta 0.10m arriba de cielo falso será blanco base.   Incluye curado y base, según especificaciones del fabricante. |
| **7.00** | **PUERTAS** |
| 7.01 | Desmontaje de puertas existentes |
| 7.02 | Reparación de Una (1) puerta de madera **P-1 doble hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (1.50 x 2.10 m) para acceso a sala de Rayos x. |
| 7.03 | Reparación de Tres (3) puerta de madera **P-2 una hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (0.80 x 2.10 m) para acceso a desvestideros. |
| 7.04 | Reparación de una (1) puerta de madera **P-3 una hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (1.05 x 2.10 m) para acceso a sala de control. |
| 7.05 | Reparación de una (1) puerta de madera **P-4 una hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (0.80 x 2.10 m) Incluye suministro e instalación de Tapón de madera en la parte superior para acceso a cuarto de UPS. |
| **8.00** | **VENTANAS** |
| 8.01 | Suministro e instalación de Ventana de Vidrio **V-1 fijo, plomado según memoria de cálculo,** en sala de control. |
| **9.00** | **SEÑALETICA (Suministro e instalación)** |
| 9.01 | Rótulos acrílicos para identificación de áreas |
| 9.02 | Rótulo de advertencia de carga eléctrica |
| **10.00** | **OTROS** |
| 10.01 | Suministro e instalación de equipo de A.A., según condiciones del fabricante. (Ver áreas indicadas en planos) |
| 10.02 | Colocación de Base de Concreto para equipo |
| 10.03 | Suministro e instalación de tope de camilla (Si aplica, seguir el acabado de elementos existentes en las áreas a intervenir) |
| 10.04 | Suministro de escritorio para Sala de Control |
| 10.05 | Limpieza General |
| **11.00** | **OBRA ELECTRICA** |
| 11.01 | Suministro e instalación de subestación eléctrica, herrajes, red de tierra y todo lo necesario. Si aplica. |
| 11.02 | Suministro e instalación de protección en tablero de distribución, incluye cambio de cableado y canalizaciones. Si aplica. |
| 11.03 | Suministro e instalación de tablero eléctrico para protección de equipo. Ver apartado: Accesorios en especificaciones técnicas. |
| 11.04 | Acometida adecuada según la capacidad de UPS a instalar, incluye canalización, cable, soportería |
| 11.05 | Suministro e instalación de alimentador para equipos de aires acondicionados (Ver áreas indicadas en planos) |
| 11.06 | Suministro e instalación de luminarias tipo T8 y salida de luz para luminarias |
| 11.07 | Suministro e instalación de luminaria de aviso de radiación, incluye también salida eléctrica. |
| 11.08 | Suministro e instalación de tomacorrientes y salida para tomacorrientes 120V polarizado NEMA 5-20A grado hospitalario. |
| 11.09 | Suministro e instalación de luminarias de emergencia y rotulo de salida, incluyen también salida de luz para luminarias con canalización cable y soportería. |

**HOSPITAL NACIONAL “DR. JOSÉ LUIS SACA”, ILOBASCO**

| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- |
| **1.00** | **OBRAS PRELIMINARES** |
| 1.01 | Memoria de cálculo del blindaje para sala de diagnóstico de equipo estacionario de Rayos x. |
| **2.00** | **DESMONTAJES Y DEMOLICIONES (Incluye desalojo)** |
| 2.01 | Desmontaje de mueble existentes, si aplica |
| 2.02 | Desmontaje de puertas de madera, ver detalle en planos |
| 2.03 | Desmontaje de Equipo de Rayos x existente y traslado a donde indique el Administrador de contrato. |
| **3.00** | **PAREDES (Incluye desalojo)** |
| 3.01 | Suministro e Instalación de blindaje de plomo en paredes según cálculo del blindaje (donde aplique) |
| **4.00** | **PISOS (Incluye desalojo)** |
| 4.01 | Demolición de piso existente en área de instalación de mesa y bucky |
| 4.02 | Suministro y aplicación de encerado (Ver áreas indicadas en planos), para abrillantar piso existente. |
| **5.00** | **CIELOS FALSO (Incluye desalojo)** |
| 5.01 | Desmontaje de cielo falso existente |
| 5.02 | Suministro e instalación de losetas de fibra mineral o similar al actual de Color Blanco, incluye estructura de fijación, soporte y refuerzos con perfiles de aluminio. |
| **6.00** | **ACABADOS** |
| 6.01 | Suministro y aplicación de pintura de látex mate antibacterial, con dos manos (mínimo) de primera calidad, a menos que el administrador de contrato indique otra cosa los colores a aplicar serán los siguientes:   1. A partir de NPT hasta 0.50 m de altura será de color SW7067. 2. De 0.50m a 1.30m será SW 7065. 3. De 1.30m hasta 0.10m arriba de cielo falso será blanco base.   Incluye curado y base, según especificaciones del fabricante. |
| 6.02 | Suministro y aplicación de Repellado con mortero cemento-arena, afinado con pasta cemento-arenilla; incluyendo cuadrados de puertas y ventanas |
| **7.00** | **PUERTAS** |
| 7.01 | Desmontaje de puertas existentes |
| 7.02 | Reparación de Una (1) puerta de madera **P-1, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (1.00 x 2.10 m) para acceso a sala de rayos x |
| 7.03 | Reparación de Dos (2) puerta de madera **P-2 una hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (0.90 x 2.10 m) para acceso a cuarto de control y de UPS. |
| 7.04 | Reparación de Una (1) puerta de madera **P-3 una hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (2.10 x 2.10 m) para acceso controlado a Sala de Rayos x. |
| **8.00** | **SEÑALETICA (Suministro e instalación)** |
| 8.01 | Rótulos acrílicos para identificación de áreas |
| 8.02 | Rótulo de advertencia de carga eléctrica |
| **9.00** | **OTROS** |
| 9.01 | Suministro e instalación de equipo de A.A., según condiciones del fabricante (Ver áreas indicadas en planos). |
| 9.02 | Colocación de Base de Concreto para equipo |
| 9.03 | Suministro e instalación de tope de camilla (Si aplica, seguir el acabado de elementos existentes en las áreas a intervenir) |
| 9.04 | Suministro de escritorio para Sala de Control |
| 9.05 | Limpieza General |
| **10.00** | **OBRA ELECTRICA** |
| 10.01 | Suministro e instalación de subestación eléctrica, herrajes, red de tierra y todo lo necesario. Si aplica con el equipo a suministrar. |
| 10.02 | Suministro e instalación de tablero eléctrico para protección de equipo, ver apartado: Accesorios en especificaciones técnicas. |
| 10.03 | Acometida adecuada según la capacidad de UPS a instalar, incluye canalización, cable, soportería |
| 10.04 | Suministro e instalación de alimentador para equipos de aires acondicionados, (áreas indicadas en planos) |
| 10.05 | Suministro e instalación de luminarias tipo T8 y salida de luz para luminarias |
| 10.06 | Suministro e instalación de luminaria de aviso de radiación, incluye también salida eléctrica. |
| 10.07 | Suministro e instalación de 2 tomacorrientes y salida para tomacorrientes 120V polarizado NEMA 5-20A grado hospitalario. |
| 10.08 | Suministro e instalación de luminarias de emergencia y rotulo de salida, incluyen también salida de luz para luminarias con canalización cable y soportería. |

**HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE JIQUILISCO**

| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- |
| **1.00** | **OBRAS PRELIMINARES** |
| 1.01 | Memoria de cálculo del blindaje para sala de diagnóstico de equipo estacionario de Rayos x |
| **2.00** | **DESMONTAJES Y DEMOLICIONES (Incluye desalojo)** |
| 2.01 | Desmontaje de puertas de madera, si aplica, ver detalle en planos |
| 2.02 | Desmontaje de Ventana de vidrio fijo existente, ver detalle en planos |
| 2.03 | Desmontaje de Equipo de Rayos x existente y traslado a donde indique el Administrador de contrato. |
| 2.04 | Desmontaje de Mobiliario existente, si aplica. |
| **3.00** | **PAREDES (Incluye desalojo)** |
| 3.01 | Suministro e Instalación de blindaje de plomo en paredes según cálculo del blindaje (Ver áreas indicadas en planos) |
| 3.02 | Resane en paredes de bloque el repellado con mortero cemento-arena, afinado con pasta cemento-arenilla |
| **4.00** | **PISOS (Incluye desalojo)** |
| 4.01 | Demolición de piso existente en área de instalación de mesa y bucky |
| 4.02 | Suministro y aplicación de encerado (Ver áreas indicadas en planos), para abrillantar piso existente. |
| **5.00** | **CIELOS FALSO (Incluye desalojo)** |
| 5.01 | Desmontaje de cielo falso existente |
| 5.02 | Suministro e instalación de losetas de fibra mineral o similar al actual de Color Blanco, incluye estructura de fijación, soporte y refuerzos con perfiles de aluminio. |
| **6.00** | **ACABADOS** |
| 6.01 | Suministro y aplicación de pintura de látex mate antibacterial, con dos manos (mínimo) de primera calidad, a menos que el administrador de contrato indique otra cosa los colores a aplicar serán los siguientes:   1. A partir de NPT hasta 0.50 m de altura será de color SW7067. 2. De 0.50m a 1.30m será SW 7065. 3. De 1.30m hasta 0.10m arriba de cielo falso será blanco base.   Incluye curado y base, según especificaciones del fabricante. |
| 6.02 | Suministro y aplicación de Repellado con mortero cemento-arena, afinado con pasta cemento-arenilla; incluyendo cuadrados de puertas y ventanas |
| **7.00** | **PUERTAS** |
| 7.01 | Desmontaje de puertas existentes |
| 7.02 | Reparación de Una (1) puerta de madera **P-1,una hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (1.00 x 2.10 m) para acceso a sala de rayos x. |
| 7.03 | Suministro e instalación de Una (1) puerta de madera corrediza  **P-2 una hoja,** incluye chapa y haladeramedidas de (0.90 x 2.10 m) para acceso a cuarto de UPS. |
| 7.04 | Reparación de Una (1) puerta de madera **P-3 una hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (0.90 x 2.10 m) para acceso a cuarto de control y acceso a sala. |
| **8.00** | **VENTANA** |
| 8.01 | Suministro e instalación de Ventana de Vidrio **V-1 fijo, plomado según memoria de cálculo,** en sala de control. |
| **9.00** | **SEÑALETICA (Suministro e instalación)** |
| 9.01 | Rótulos acrílicos para identificación de áreas |
| 9.02 | Rótulo de advertencia de carga eléctrica |
| **10.00** | **OTROS** |
| 10.01 | Suministro e instalación de equipo de A.A., según condiciones del fabricante para sala de rayos x y cuarto de UPS. |
| 10.02 | Colocación de Base de Concreto para equipo |
| 10.03 | Suministro e instalación de tope de camilla (Si aplica, seguir el acabado de elementos existentes en las áreas a intervenir) |
| 10.04 | Suministro de escritorio para Sala de Control (si aplica) |
| 10.05 | Limpieza General |
| **11.00** | **OBRA ELECTRICA** |
| 11.01 | Suministro e instalación de subestación eléctrica, herrajes, red de tierra y todo lo necesario. Si aplica con el equipo a suministrar. |
| 11.02 | Suministro e instalación de protección en tablero de distribución, incluye cambio de cableado y canalizaciones. |
| 11.03 | Suministro e instalación de tablero eléctrico para protección de equipo.Ver apartado: Accesorios en especificaciones técnicas. |
| 11.04 | Acometida adecuada según la capacidad de UPS a instalar, incluye canalización, cable, soportería |
| 11.05 | Suministro e instalación de alimentador para equipos de aires acondicionados, (áreas indicadas en planos) |
| 11.06 | Suministro e instalación de luminarias tipo T8 y salida de luz para luminarias |
| 11.07 | Suministro e instalación de luminaria de aviso de radiación, incluye también salida eléctrica. |
| 11.08 | Suministro e instalación de 2 tomacorrientes y salida para tomacorrientes 120V polarizado NEMA 5-20A grado hospitalario. |
| 11.09 | Suministro e instalación de luminarias de emergencia y rotulo de salida, incluyen también salida de luz para luminarias con canalización cable y soportería. |

**HOSPITAL NACIONAL GENERAL “SAN RAFAEL”, SANTA TECLA.**

| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- |
| **1.00** | **OBRAS PRELIMINARES** |
| 1.01 | Memoria de cálculo del blindaje para sala de diagnóstico de equipo estacionario |
| **2.00** | **DESMONTAJES Y DEMOLICIONES (Incluye desalojo)** |
| 2.01 | Demolición de paredes existentes de bloque de concreto (Ver áreas indicadas en planos) |
| 2.02 | Desmontaje de puertas de madera, si aplica, ver detalle en planos |
| 2.03 | Desmontaje de lavamanos existentes, si aplica, ver detalle en planos |
| 2.04 | Desmontaje de inodoros existentes, si aplica, ver detalle en planos |
| 2.05 | Desmontaje de fregaderos existentes, si aplica, ver detalle en planos |
| 2.06 | Desmontaje de mueble existentes, si aplica, ver detalle en planos |
| **3.00** | **PAREDES (Incluye desalojo)** |
| 3.01 | Resane en paredes de bloque el repellado con mortero cemento-arena, afinado con pasta cemento-arenilla |
| 3.02 | Sello de hueco de paredes de bloque con mismo acabado y su refuerzo vertical y horizontal en las áreas indicadas en planos. |
| 3.03 | Demolición de enchape existente (Ver áreas indicadas en planos) |
| 3.04 | Suministro e Instalación de blindaje de plomo en paredes según cálculo del blindaje (Ver áreas indicadas en planos) |
| 3.04 | Suministro e Instalación de paredes Internas livianas, de paneles de tabla yeso de 1/2" de espesor, doble forro; estructura de bastidores metálicos galvanizados calibre 26 @61 cm. hasta altura de cielo falso. Si aplica. |
| **4.00** | **PISOS (Incluye desalojo)** |
| 4.01 | Demolición de piso existente en área de instalación de mesa y bucky |
| 3.02 | Suministro y aplicación de encerado (Ver áreas indicadas en planos), para abrillantar piso existente. |
| **5.00** | **CIELOS FALSO (Incluye desalojo)** |
| 5.01 | Desmontaje de cielo falso existente |
| 5.02 | Suministro e instalación de losetas de fibra mineral o similar al actual de Color Blanco, incluye estructura de fijación, soporte y refuerzos con perfiles de aluminio. |
| **6.00** | **ACABADOS** |
| 6.01 | Suministro y aplicación de Repellado con mortero cemento-arena, afinado con pasta cemento-arenilla; incluyendo cuadrados de puertas, ventanas y paredes demolidas. |
| 6.02 | Suministro y aplicación de pintura de látex mate antibacterial, con dos manos (mínimo) de primera calidad, colores a definir. Incluye curado y base, según especificaciones del fabricante. |
| **7.00** | **PUERTAS** |
| 7.01 | Desmontaje de puertas existentes |
| 7.02 | Reparación de Una (1) puerta de madera **P-1 Dos hojas, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (2.0 x 2.10 m) para acceso a Sala de Rayos x. |
| 7.03 | Reparación de Una (1) puerta de madera **P-2 una hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (0.75 x 2.10 m) para acceso a Vestidor y Cuarto UPS |
| 7.04 | Reparación de Una (1) puerta de madera **P-3 una hoja, plomada según memoria de cálculo,** medidas de (1.10 x 2.10 m) para acceso a Cuarto de Control. |
| **8.00** | **SEÑALETICA (Suministro e instalación)** |
| 8.01 | Rótulos acrílicos para identificación de áreas |
| 8.02 | Rótulo de advertencia de carga eléctrica |
| **9.00** | **OTROS** |
| 9.01 | Colocación de Base de Concreto para equipo (si aplica) |
| 9.02 | Suministro e instalación de equipo de A.A. tipo Mini Split, según condiciones del fabricante para sala de diagnóstico. |
| 9.03 | Suministro e instalación de equipo de A.A. Mini Split para sala de control (Según área indicada en planos). |
| 9.04 | Suministro e instalación de equipo de A.A. Mini Split para sala de UPS (Según área indicada en planos). |
| 9.05 | Limpieza General |
| **10.00** | **OBRA ELECTRICA** |
| 10.01 | Suministro e instalación de subestación eléctrica, herrajes, red de tierra y todo lo necesario. Si aplica con el equipo a suministrar. |
| 10.02 | Suministro e instalación de protección en tablero de distribución, incluye cambio de cableado y canalizaciones. |
| 10.03 | Suministro e instalación de tablero eléctrico para protección de equipo. |
| 10.04 | Acometida adecuada según la capacidad de UPS a instalar, incluye canalización, cable, soportería |
| 10.05 | Suministro e instalación de alimentador para equipos de aires acondicionados, (sala de diagnóstico, sala de control, cuarto eléctrico de UPS). |
| 10.06 | Suministro e instalación de luminarias y salida de luz para luminarias |
| 10.07 | Suministro e instalación de luminaria de aviso de radiación, incluye también salida eléctrica. |
| 10.08 | Suministro e instalación de tomacorrientes y salida para tomacorrientes 120V polarizado NEMA 5-20A grado hospitalario. |
| 10.09 | Suministro e instalación de luminarias de emergencia y rotulo de salida, incluyen también salida de luz para luminarias con canalización cable y soportería. |
| 10.10 | Suministro e instalación de luminarias 2x4ft, 2x18w LED y circuitos de luminarias |

Sección X. Formularios del Contrato

Esta Sección contiene formularios que, una vez completados, formarán parte del Contrato. Los formularios para la Garantía de Cumplimiento y para la Garantía por Pago de Anticipo, cuando sean requeridas, deberán ser completados solamente por el Licitante seleccionado luego de la adjudicación del Contrato.

Notificación de Intención de Adjudicación

***[Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Licitante que haya presentado una Oferta.]***

***[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Licitante nombrado en el Formulario de Información del Licitante]***

A la atención del Representante Autorizado del Licitante

Nombre: *[insértese el nombre del Representante Autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*

Números de teléfono / fax: *[insertar los números de teléfono / fax del Representante Autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[insertar dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*

***[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Postores. La Notificación debe enviarse a todos los Licitantes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.]***

**FECHA DE TRANSMISIÓN:** Esta notificación se envía por: *[correo electrónico / fax]* el *[fecha]* (hora local)

**Notificación de Intención de Adjudicación**

**Comprador:** *[insertar el nombre del Comprador]*

**Proyecto:** *[insertar nombre del proyecto]*

**Título del contrato:** *[indicar el nombre del Contrato]*

**País:** *[insertar el país donde se emite la SDO]*

**Número de préstamo / número de crédito / número de donación:** *[indicar el número de referencia del préstamo / crédito / donación]*

**SDO No:** *[insertar número de referencia SDO del Plan de Adquisiciones]*

Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. La transmisión de esta Notificación comienza el Período de Suspensivo. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

(a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y / o

(b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

**1. El adjudicatario**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre:** | *[ingresar el nombre del Licitante seleccionado]* |
| **Dirección:** | *[ingresar la dirección del Licitante seleccionado]* |
| **Precio del contrato:** | *[ingresar el precio de la Oferta del Licitante seleccionado]* |

**2. Otros Licitantes** ***[INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Licitantes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura.]***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del Licitante** | **Precio de la Oferta** | **Precio Evaluado (si aplica)** |
| *[ingrese el nombre]* | *[ingrese el precio de la Oferta]* | *[ingrese el precio evaluado]* |
| *[ingrese el nombre]* | *[ingrese el precio de la Oferta]* | *[ingrese el precio evaluado]* |
| *[ingrese el nombre]* | *[ingrese el precio de la Oferta]* | *[ingrese el precio evaluado]* |
| *[ingrese el nombre]* | *[ingrese el precio de la Oferta]* | *[ingrese el precio evaluado]* |
| *[ingrese el nombre]* | *[ingrese el precio de la Oferta]* | *[ingrese el precio evaluado]* |

**3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito.**

|  |
| --- |
| ***[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Licitante no tuvo éxito. NO incluya: (a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Licitante o (b) información que el Licitante indique como confidencial en su Oferta.]*** |

**4. Cómo solicitar una sesión informativa**

|  |
| --- |
| **FECHA LÍMITE: La fecha límite para solicitar una sesión informativa expira a medianoche el *[insertar fecha y hora local].***  Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.  Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:  **Atención:** *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*  **Título / posición:** *[insertar título / posición]*  **Agencia:** *[indicar el nombre del Comprador]*  **Dirección de correo electrónico:** *[indicar dirección de correo electrónico]*  **Número de fax:** *[indicar número de fax]* ***suprimir si no se utiliza***  Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 días hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la sesión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.  La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.  Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) días hábiles desde la fecha de publicación del Aviso de Adjudicación del Contrato. |

**5. Cómo presentar una queja**

|  |
| --- |
| **Período: La reclamación relacionada con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, *[insertar fecha y hora local].***  Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:  **Atención:** *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*  **Título / posición:** *[insertar título / posición]*  **Agencia:** *[insertar el nombre del Comprador]*  **Dirección de correo electrónico:** *[indicar dirección de correo electrónico]*  **Número de fax:** *[insertar número de fax]* ***borrar si no se utiliza***  En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo, en original en la siguiente dirección: Nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33.  Para más información:  Para obtener más información, consulte [Las Regulaciones de Adquisiciones de los Prestatarios del IPF (Regulaciones de Adquisiciones)](https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/Forms/DispPage.aspx?docid=4005) (Anexo III). Debe leer estas disposiciones antes de preparar y presentar su queja. Además, la Guía del Banco Mundial [“Cómo hacer una queja relacionada con la adquisición”](http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework#framework)proporciona una explicación útil del proceso, así como un ejemplo de carta de queja.  En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:  1.Usted debe ser una “parte interesada”. En este caso, significa un Licitante que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.  2.La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.  3.Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.  4.Debe incluir, en su queja, toda la información requerida en las Regulaciones de Adquisiciones (como se describe en el Anexo III). |

**6. Plazo Suspensivo**

|  |
| --- |
| **FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el *[insertar fecha y hora local]***  El Plazo Suspensivo dura diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.  El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en la Sección 4 anterior. |

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Comprador

**Firma:**

**Nombre:**

**Título / cargo:**

**Teléfono:**

**Email:**

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

|  |
| --- |
| *INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO*  *Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva ("Formulario") debe ser completado por el Licitante seleccionado. En caso de una APCA, el Licitante debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.*  *Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Licitante es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Licitante al cumplir una o más de las siguientes condiciones:*  *• poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones*  *• poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto*  *• tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Licitante* |

**No. SDO:** *[ingrese el número de la Solicitud de Ofertas]*

**Solicitud de Oferta**: *[ingrese la identificación]*

A: **[*ingrese el nombre completo del Contratante*]**

*En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]*

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

**Detalles de la Propiedad Efectiva**

| Identidad del Propietario Efectivo | Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones  (Sí / No) | Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto  (Sí / No) | Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante  (Sí / No) |
| --- | --- | --- | --- |
| *[incluya el nombre completo (apellidos, primer nombre), nacionalidad, país de residencia]* |  |  |  |

***O bien***

(ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

* posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
* posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
* tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

***O bien***

(iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: *[*Si *se selecciona esta opción, el Licitante deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:*

* que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
* que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
* que tenga directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

**Nombre del Licitante:** *\*[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación   
del Licitante:** *\*\*[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*

**Cargo de la persona que firma la Oferta:** *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*

**Firma de la persona mencionada más arriba:** *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*

**Fecha de la firma:** *[indique la fecha de la firma]* *[indique el día, el mes y el año]*

Firmado a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

\*\* La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

Carta de Aceptación

*[utilice papel con membrete del Comprador]*

*[Fecha]*

Para:*[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: ***Notificación de la Adjudicación del Contrato n.o:***

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Oferta de fecha ***[indique fecha]*** para la ejecución de ***[indique el nombre del Contrato y el número de identificación, según se indica en las CEC]***, por el Precio del Contrato aceptado de ***[indique el precio del Contrato en números y letras y la moneda]***, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Licitantes.

Se le solicita que presente (i) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento.

Firma de la persona autorizada:

Nombre y cargo del firmante:

Nombre de la Agencia:

Convenio de Contrato

*[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].*

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra

el día *[indique* ***número****]* de *[indique* ***mes****]* de *[indique* ***año****]*

ENTRE

* 1. *[Indique nombre completo del Comprador]*, *[indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indique el nombre del País del Comprador}, o sociedad constituida al amparo de las leyes de {indique el nombre del País del Comprador}]*, con sede principal en *[indique la dirección del Comprador]* (en adelante, el “Comprador”), y
  2. *[Indique el nombre del Proveedor],* sociedad constituida al amparo de las leyes de *[indique el nombre del país del Proveedor]* con sede principal en *[indique la dirección del Proveedor]* (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, *[indique una breve descripción de los Bienes y Servicios]*, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

1. la Carta de Aceptación;
2. la Carta de la Oferta;
3. las enmiendas n.° \_\_\_\_\_\_\_ (si las hubiera);
4. las Condiciones Especiales del Contrato;
5. las Condiciones Generales del Contrato;
6. los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
7. las listas completas (incluyendo las Listas de Precios);
8. Servicios Conexos
9. El Documento de \_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_, y las enmiendas y aclaraciones si hubieren.
10. Las Resoluciones Modificativas si las hubiere,
11. Resolucion de Adjudicacion N°\_\_\_\_\_
12. Garantias
13. cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.

3. PRECIO DEL CONTRATO. El monto total para el pago de los (bienes o servicios) objeto del citado contrato, es por la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (US$ $\_\_\_). La sumatoria de los literales a., b., y c. siguientes, comprende el monto total del Contrato por\_\_\_\_\_\_\_\_ *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato]*.

a. Precio de los Bienes según oferta\_\_\_\_\_\_\_\_ *[indicar el Precio en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato]*

b. Precio de los Servicios Conexos \_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar el Precio en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato]

1. EL PROVEEDOR se obliga a Suministrar los (Bienes o Servicios) objeto del presente contrato por el plazo de \_\_\_\_\_\_\_ DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la distribución del contrato.
2. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO. La administración y Seguimiento del Contrato, será de conformidad a lo establecido en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la cual corresponde a la Unidad Solicitante o a la persona que esta delegue, en este sentido se ha designado a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; como responsable de la Administración del Contrato.
3. PAGO DEL SUMINISTRO. El pago del Suministro bajo el presente Contrato será cargado a la fuente de financiamiento:

7. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

8. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

* + - * 1. VIGENCIA. La vigencia de este Contrato será a partir de la firma y distribución del mismo, y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes a entera satisfacción del MINSAL.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

Garantía de Cumplimiento

**Opción 1: (Garantía bancaria)**

*[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].*

*[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].*

**Beneficiario:** *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

**Fecha:** *[Indique la fecha de la emisión].*

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.°:** *[Indique número de referencia de la Garantía].*

**Garante:** *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.°*[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* ( )1. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

[[1]](#footnote-2)Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*, y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

[[2]](#footnote-3)Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.° 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   
*[firma(s)]*

***Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.***

**Opción 2: Fianza de Cumplimiento**

Por esta Fianza, *[indique el nombre del obligado principal]*, como Mandante (en adelante, el “Proveedor”), y *[indique el nombre del Garante],* como Garante (en adelante, el “Garante”), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante *[indique el nombre del Comprador]* como Obligante (en lo sucesivo, el “Proveedor”) por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha de de 20 , para *[nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato. Esta Garantía tendrá una vigencia de ….. días contados a partir de la distribución del contrato, la cual vencerá a más tardar el …. de …… de …

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

(1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.

(2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por “Saldo del Precio del Contrato”, conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.

(3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los \_\_\_\_\_\_\_ días del mes de de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   
*[firma(s)]*

Garantía Bancaria/Fianza por Pago de Anticipo

**Garantía de demanda**

*[Membrete del Garante/ Afianzadora o código de identificación SWIFT].*

**Beneficiario:** *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

**Fecha:** *[Indique la fecha de la emisión].*

**GARANTÍA POR PAGO DE ANTICIPO N.°:** *[Indique número de referencia de la Garantía].*

**Garante:** *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.° *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo por la suma de *[indique el monto en cifras]* (\_\_\_\_) *[indique el monto en palabras]* contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* ( )*1* al recibo en nuestras oficinas de la demanda conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración del Beneficiario, ya sea en la demanda propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la demanda, donde conste que el Solicitante:

* + 1. [[3]](#footnote-4)ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los Bienes, o
    2. no ha cumplido con el reembolso del pago por anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Solicitante no ha reembolsado.

En virtud de esta Garantía se podrá presentar un reclamo a partir del momento en que el Garante presente un certificado del banco del Beneficiario en el que se indique que el pago mencionado arriba se ha acreditado en la cuenta número *[indique número]* que el Solicitante mantiene en *[indique el nombre y la dirección del banco del Solicitante].*

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de reembolsos de pagos anticipados que realice el Solicitante conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía tendrá una vigencia de \_\_\_ y vencerá, a más tardar el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_. En consecuencia, cualquier reclamo de pago realizado en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.° 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   
*[firma(s)]*

***Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión final.***

**MODELO DE GARANTÍA DE BUENA OBRA**

(NOMBRE Y GENERALES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDADFINANCIERA). Actuando en nombre y representación de (NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA), del domicilio de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_que en adelante se llamará\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ OTORGA:

Que se constituye fiador de (NOMBRE DEL CONTRATISTA) hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(EN LETRAS)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a fin de garantizar al Ministerio de Salud, la buena calidad de la obra que\_(NOMBRE DEL CONTRATISTA)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Ha entregado bajo el contrato numero\_\_ Celebrado el día\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de dos mil\_\_\_\_.

Entre\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y/O LA PERSONA NATURAL) Actuando en su calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de (NOMBRE DE LA SOCIEDAD) por una parte y por la otra (TITULAR DEL RAMO DE SALUD), actuando en nombre del Ministerio de Salud, en su calidad de Ministra de Salud.

Dicho contrato se refiere al: “NOMBRE, No. DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NÚMERO DE CONTRATO” \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Esta Fianza estará vigente por el plazo de -------- contados a partir de la fecha en que la obra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el MINSAL, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto levante el MINSAL. La presente fianza podrá hacerse efectiva, con el simple requerimiento escrito que haga el Ministro de Salud.

(NOMBRE INSTITUICION FIADORA)

Especialmente estipula que ningún cambio, prorroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectaran en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prorroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA )

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embarguen, la persona que designe el Ministerio de Salud, revelado a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_. FIRMA

**Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros**

**Jefe Unidad de Gestión de Programa y Proyectos de Inversión Ad-honorem**

1. *1 El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.* [↑](#footnote-ref-2)
2. [↑](#footnote-ref-3)
3. 1 *El Garante deberá especificar una suma que represente el monto del pago por anticipado que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del pago por anticipado que se indica(n) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.* [↑](#footnote-ref-4)